92 Alvarez de Toledo, Yosé

AL FOLLETO DADO Á LUZ

POR EL

MARTE-FILOSOFO.

DE DELAWARE

DON JOSÉ ALVAREZ DE TOLEDO,

& a & a & a

REIMPRESO,

CON NOTAS EXPLANATORIAS,

EN CHARLESTON.

ENERO 1812

A LOS PERSEGUIDORES DE LA PATRIA

EPITAFIO.

EL MUNDO LOS VILIPENDIA
Y LA PATRIA LOS DEGRADA.

Lic^{do}. Terso Machuca.

MANIFIESTO

ó

SATISFACCION

PUNDONOROSA,

Á TODOS LOS BUENOS ESPAÑOLES

EUROPEOS,

Y

A TODOS LOS PUEBLOS DE LA AMERICA,

POR UN DIPUTADO DE LAS CORTES REUNIDAS

EN CADIZ.



A MIS PERSEGUIDORES. EPIGRAFE.

LA VIRTUD LOS ABORRECE, Y LA RAZON LOS INFAMA, Melendez, tom. 3.9 disc. 1.9

And the grant to a good and colours the Literal Colours the Barbara and the colours that I have been also as a few of the colours that I have been also as a few

the tall quantities? In that there or the property bear an all the

worsers adob t and grown to order to be come to design to

eligostupeth men aug action to the land of the selection of the selection

The state of the s

The state of the s

the record to although a frience partners I to make the equal se

article of a side of the many and the same of the side of the same of the same

ton Pochlos samericandes en Suspir de curios soldon's sol

CONTRACTOR OF A TOTAL CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF

ATLET I SETTING TO STATE OF THE PARTY OF THE SET OF THE

Survey of the party of the part

THE PROPERTY OF STREET STREET, AND THE PROPERTY OF THE PROPERT

colling in most ribunation of the agreement of the first of the first

LEWIS CONTRACTOR OF THE PARTY O

MANIFIESTO,

Q'E en justificacion de su conducta militar y politica desde el principio de la revolucion de España hasta el 25 de Julio de este año,

PUBLICA

D.» JOSÉ ALVAREZ DE TOLEDO,

Teniente Naviode la R¹ Armada, y Representante por la Isla de Santo Domingo en las Córtes generales y extraordinarias de la Nacion Española reunidas en Cadiz.

EL hombre de bien, que ha exercido empleos ó encargos publicos, no debe contentarse solo con el testimonio de su conciencia, aun el mas puro y lisongero; debe generosamente acreditar su desempeño, y confundir con el brillo glorioso de su conducta á los malvados que osen obscurecerla ó calumniarla (1). He aqui lo que me obliga á escribir y publicar este Manfiesto. Voy á satisfecer con él á los Españoles de Santo Domingo que he tenido el honor de representar en las Córtes congregadas en Cadiz; á todos los Pueblos americanos, en favor de cuyos intereses y

⁽¹⁾ Este exôrdio bien considerado por el autor, es un freno político, capáz de contener la pluma mas rápida, acalorada, y venal, para no haver vulnerado los sagrados derechos del honor, impunemente imfamado, sin razor, causa, ò motivo pederoso...!!

Yo era Alférez de Navio, y me hallaba en el departamento del Ferról, quando el viage del Joven Rey Fernando VII. mo á Bayona, y su detencion forzada en aquel pais, encendieron el espiritu de indignacion en todos los buenos

⁽²⁾ El Mundo ilustrado no se ocupa en especu lizar las acciones de una criatura, que no es conocido sino por los marineros de un pequeño buque que ha comandado; La conducta civil y militar de los heroes, de los grandes hombres, de un Moreau, y otros Generales, y Diplomaticos perseguidos y desgraciados, es unicamente en lo que se entretienen los juicios imparciales.

⁽³⁾ Y aora trata deprofanarlo con sus escritos y libelos, dirigidos contra una Nacion generosa, que se sacrifica ansiosa por su libertad è independencia Consulte el autor con lo mas sano del Pueblo Americano, y oirá las execraciones que pronuncia contra el mètodo, è irregular couducta que ha adoptado viendo á su Patria en peligro.

Españoles, y formaron los primeros movimientos de la revolucion que aun sigue la nacion agobiada, y siempre anciosa de su libertad. Notorio como desde este momento no he cesado de inflamar a las tropas, y tambien al pueblo en el santo empeño de resistir á la violencia del gobierno Francés, y defender siempre el nombre y la dignidad augusta de FERNANDO. Se sabe que unido con diferentes oficiales del acantonamiento militar de las costas de Ferról, trabajé hasta el punto de tener todo prevenido para este caso; y que envié á la Coruña comisionados y agentes para sembrar el mismo entusiasmo por la libertad y la independencia de la Patria y asi fué, que habiendo llegado á la Coruña y Ferról un Edecan del Principe Murat con pliegos para los Generales y Autoridades civiles, se exaltó el espiritu de los sentimientos patrioticos que habiamos inflamado en las tropas y en el pueblo. El dia 30 de Mayo nos presentámos al Conde de Cartaojál, general en xefe del canton, pidiendo, que se hiciesen todos los saludos y demonstraciones acostumbradas en obsequio del Soberano: nos arrojó de su presencia con el mayor enfado, y nos hizo saber por medio de D.n Juan Bridal, coronel del regimiento de Hibernia, que, si bolviesemos con semejantes demandas, ó insistiesemos en tales empeños, nos haria pasar

⁽⁴⁾ Y que razones pueden ser contrarias para que titubeé y varie de estos inviolables principios, y sanas ideas, el que se precia de par triota entusiasta qual otro Mirabeau?

a todos por las armas. Mas las amenaz de un cobarde, y de un infame no podian intimidar â los generosos patriotas que habian concebido la emprésa de oponerse á las mismas legiones, y al poder colosál del Emperador de los Frances. Despreciámos áCartaojál; y trabajámos incesan emente por acelerar el momento glorioso de la revolucion (4) Esta se verificó en el dia Iro de Junio de 1808. El pueblo todo se presentó en masa victoréando á Fernando VII.o; y exigió de las Autoridades publicas, que se proclamase immediatamente al legitimo Rey con la salemnidad y la pompa debida. Las Autoridades tubieron que cedar á esta justa y noble solicitad: cedieron de igual modo los Generales, por que el pueblo estaba decidido y resuelto (5), y desde aquel dia se dispuso todo para rechazar á los Franceses; habiendo sucedido lo mismo en la Coruña el dia anterior.

Organizóse al punto el exercito de Galicia, y salió á campaña, dirigiendose á ocupar las posiciones, y alturas mas ventajosas en la frontera Septentrional de aquel Reyno, á la confluencia de Leon y Castilla. Yo acompañé al exercito en calidad de Ayudante del Brigadier de la Real Armada, D.º Francisco Riquélme; y segui en todas las acciones y trabajos de su divisiou hasta la batalla de Espinosa, que fué funesta al valeroso, y benemerito Riquélme. Continué en la

⁽⁵⁾ Jamas la generosa Nacion Española cambiará de sentimiento; ella padece, y sufre pero será unica è indivisible: está resuelta::::: antes que sugetarse á una eterna esclavitud.

con el mismo empleo, hasta la dispersion del exercito, quando bajo las ordenes del Marqués de la Romana se movió hacia Castilla: y entonces fui comisionado por este mismo para llebar un pliego al general Moore, que se replegaba con el exercito de su mando sobre la capital de Galicia. Lo alcanzé ya cerca de esta Ciudad, perseguido por las columnas del exercito Francés; y tube que encerrarme con los Ingleses en la Coruña. Estrechada la plaza, y no podiendo ya defenderse, preferi el embarcarme con el exercito Britanico, á la triste nesecidad de quedar prisionero de las tropas enemigas (6).

Los servicios que hice á la Patria en todo este tiempo, son notorios á diferentes Generales que viven aun, y á todos mis compañeros de armas. (7) Me contentaré con insertar aqui la certificacion que conservo original del Capitan General

⁽⁶⁾ Este era el momento mas oportuno, para que desplegáse el autor sus conocimientos militares, y científicos, qual otro Alquimedes en la memorable defensa de Siracusa. Por un panico terror fué arrojado este insigne caudillo á las margenes de Delaware.

⁽⁷⁾ Nunca se ha sentido el nombre del autor en concurrencias militares, sino para ajar su vanidad y orgullo indiscreto, pues su engreimiento es conocido:::; en la clase subalterna hay un sin numero de oficiales que sus meritos, y servicios son mas patentes à la Nacion que no, los que TOLEDO reclama y vozifera... Sus compatriotas, Gen.l Zayas, el Brigadier Arosteguy, los Coroneles Loinaz, y Armenteros & & &. son incomparables en militares virtudes, y su moderacion, y decoro los ha hecho recomendables de un modo nada equívoco, para con los buenos Españoles, y los que se interesan por su justa causa.

D.n Joaquin Blake, que mandó en xese el mismo exercito de Galicia.

interest of the Road of the season of the se

"D." Johquin BLAKE, Teniente General de los "Reales exercitos, Capitan General del Reyno de Galicia, "y Presidente de su Real Audiencia.

"CERTIFICO que el Alférez de Navio, D. D. JOSE "ALVAREZ DE TOLEDO (8) llegó al exercito de " dicho Reyno el mes de Junio proximo pasado, quando se 66 incorporaron en él los batallones de Marina, exerciendo las se funciones de Ayudante del Brigadier D.n Francisco Ri-" quélme, Comandante de los expresados batallones, y de " la 3.2 division del exercito, en la que ha permanecido de « segundo Ayudante general de ella, llenando con distinguido " zelo y actividad las obligaciones de su comision, hallandose a en todas las acciones en que esta division ha acreditado el valor, y patriotismo de todos sus individuos, y desempeñando, con inteligencia, entusiasmo, y espiritu todos los " encargos del Real servicio á satisfaccion de su Coman-" dante, de quien me consta el particular aprecio que hacia " de este Oficial por el merito que le recomienda. = Y para " que conste doy la presente en Leon à 15 de Diciembre de 66 1808. = JOAQUIN BLAKE."

⁽⁸⁾ Remarco mi nombre con letras gordas para que no pueda confundirse ni traspapelarse; (debilidades de humana natura.)

En la Secretaria de Marina existen informes y partes oficiales que manifiestan el zelo y el pundonor con que me he conducido en defensa de la Madre - Patria, y remito á ellos la curiosidad de los que deseen empañar el lustre de mis acciones. (9)

CERTAIN BEAUTIFUL OF THE STATE OF THE STATE

Llegué à Londres; y en aquella Corte me presenté al Embaxador de la de España (10) este pasó una nota al Ministerio Ingles pidiendo un buque de guerra para conducir á la Peninsula los Españoles, que se hallaban en aquel pais, y habian salido de la Coruña al tiempo de la invasion de los Franceses. Aprontóse el navio Bombay, y me conduxo á Cadiz con el Duque de Veraguas, el Tesorero del exercito de Galicia, y otros varios españoles. Yo llevaba el pensamiento de volver à servir en el exercito: pero el Ministro de Marina me participó mi ascenso á Teniente de fragata, y me empleó en el mando de la goleta de guerra la Tigre, que era uno de los buques destinados á la expedicion que se habia preparado contra Galicia: y dentro de poco me hizo salir solo con la misma goleta, excoltando un comboy á Gixon, para socorrer al exercito del Marqués de la Romana. Presentéme con el comboy délante de Gixon; y supe alli por el bergantin

⁽⁹⁾ Los curiosos discretos no paran su atencion, ni ocupan su tiempo en nimiedades, se compadecen de la suerte infeliz que se le prepara à el autor del folleto pues és el unico que desea empañar el lustre de sus decantadas acciones, y proezas inconcebibles

⁽¹⁰⁾ Fuí conocido como un Embiado extraordinario, ò como un General empleado &; (debe anadir.)

de guerra Ingles el Cadmus, que el pueblo de Gixon estaba ocupado por los enemigos; que aquel exercito se habia dispersado; y que el Ceneral Romana habia podido escapar en el bergantin de guerra español el Palomo. Con este motivo resolvi dirigir el comboy hasta la ria de Vigo, recorriendo antes toda la costa, para ver si en algun punto de ella encontraba tropas y xefes que nesecitasen de auxilios: pero no pude encontrar en ninguno de aquellos puntos una Autoridad competente á que pudiese fiar auxílios y socorros de tanta importancia.

Entréen Vigo à tiempo que el Mariscal de Campo Conde de Noroña se replegaba con la division del Miño hacia el Puente de San Payo, no atreviendose à esperar al exercito del Mariscal Ney que lo buscaba. Noroña habia resuelto embarcarse con las tropas de su mando en el mismo Puente: y para este fin se entendia con el Capitan de Navio de la Real Armada, D.n Juan Carranza, Comandante del Apostadero de Vigo. Mas la llegada del comboy que yo conducia, hizo mudar de aspecto su situacion y sus ideas. Yo llevaba un tren de artillería compuesto de cincuenta piezas, la mayor parte de campaña; 6000 fusiles, 6000 vestuarios, 500000 raciones, 4000 pares de zapatos, 2 millones de cartuchos de fusil: y con estos abundantes socorros y armas podian perfectamente proveérse los 14,000 hombres que mandaba Noroña, y que escaseaban de fusiles, como de viveres y

vestuarios. En efecto: estos socorros pusieron á aquel exercito en estado de rechazar y batir á los tropas de Ney; y de cubrirse de gloria en una de las mas bellas acciones de esta guerra. La parte que he tenido en estos hermosos triunfos, consta de mi diario de navegacion, que copiaré á la letra (11).

" = Dia 6 de Junio de 1809. = A las 6 de la tarde de este " dia recibi la orden del Comandante del apostadero para dar " la vela con direccion al Puente de San Payo, llevando en " mi conserva quantas embarcaciones del comercio hubiesen " en el puerto, acompañado del bergantin ingles el Cadmus, " y la goleta de S. M. F. la Curiosa, con el objeto de so-" correr al exercito del mando del general Conde de Norofia, " en la retirada que debe hacer por aquel punto. A las siete " y media estaba á la vela para mi destino con los referidos buques, y tres bergantines del comercio, tres lugres, " dos diates, un mistico, y quantas lanchas del pais pude reunir; y ademas la de la fragata de guerra española la " Efigenia con un cañon de á 12 mandada por el Alférez de " fragata D." Simon Ponce. A las once y media de la noche se quedó calma; y bajando la marea con la rapidez acostumbrada, hice la señal de fondear, y lo verificamos a todos frente al pueblo de Domayo en donde pasamos la " noche sin novedad.

⁽¹¹⁾ Pluma mas discreta lo debia preconizar: alabanza propia es vituperio (dice un adagio Castellano).

"A las seis de la mañana nos pusimos todos á la vela con ventolinas del 4.º q. drante, y á las siete y media fondeámos á media ria entre San Ciprian y Redondela, con la idea de quedar francos de qualquiera vuelta con todos vientos, si por casualidad los enemigos lograban pasar el Puente, y fuese preciso dar la vela. A este hora comisioné a D. Ramon de Castro, piloto de este buque, para que pasase á clavar y desmontar las baterías de Randa y San Adrian que se hallan situadas en lo mas angosto de la ria, á una y otra parte, pues nadie se habia acordado de que posesionados de ella los enemigos, de nada serviria el socorro de mar que se intentaba dar al exercito, por ser enteramente imposible la salida de los buques; y en consequencia, tomé sobre mi la determinacion de hacer clavar la artillería, y echar al agua las cureñas.

"A las ocho y media de la mañana llamé á mi bordo á todos los Capitanes de los buques, para darles las instrucciones, y ordenar las operaciones que debían resultar de los movimientos de los enemigos, y de las ordenes del General en xefe del exercito; y para aprovechar mas los momentos, hice salir en toda diligencia la lancha de la Efigenia, con las prevenciones siguientes á su Commandante.

"I.a Que pasase en persona á dar parte al Conde de "Norona de la situacion en que nos hallábamos, y de los "auxílios con que podía contar.

2. Que durante la pleamar, y algo mas, si la marea se 10 permitia, conservase la situacion del Puente, con la " mayor aproxîmacion posible; y la 3.2, que por ningun 4 motivo quedase barado, debiendo siempre retirarse al paso que la marea. Igualmente llevó dicho Comandante " tres sefiales para que tanto de dia como de noche pudiese " indicarme á su debido tiempo los movimientos de los enemigos; si se aproxîmaban al Puente, con un cohete; si lo " pasaban, con dos; y con tres, la retirada general de " nuestro exercito. A la media hora de haberse separado la " lancha de este buque se rompiò el fuego en el Puente por " uno y otro exercito, y á poco rato hizo lo mismo la lancha " sobre el costado derecho del enemigo que se apoyaba en las mismas orillas de la playa, en donde tenian colocada alguna " caballería. A las nueve hizo la lancha la primera senal, " y en el instante puse al comboy la de prepararse á dar la " vela, si era necesario; dirigiendóme yo en mi bote á la " cañonera para poder observar mas de cerca al enemigo. " A las once empezó á desordenarse el referido costado por " el horroroso y acertado fuego de la lancha (12). A las doce " y quarto abandonaron los Franceses la playa, y se embos-" caron en el pinal de Acuña, permaneciendo en un vivo fuego el ala izquierda del enemigo, y nuestra derecha.

er mitrety i see he madelies i des santeau oo. 2. Ad. 4

⁽¹²⁾ No es comparable la confusion é incendio de Troya!.. este si es el Aquiles de la España.

" Dia 7 al 8 = A las doce y media bajando ya la marea, " y concluidas las municiones de la cañonera, mandé á su " Comandante que regresára á mi bordo, y yo lo verfiqué ii igualmente. A la una del dia comisioné al Alférez de " fragata D. n N. Soto, para que pasase immediatamente á " dar cuenta de todo al Comandante del apostadero, pues " este no me habia dado instrucciones ni ordenes que pudieran ilustrarme acerca de lo que debia executar. Igualmente le pedia municiones para el calibre de á 12 que no teníamos; y viveres para los buques mercantes y marineria de las lanchas del pais que se hallaban empleadas en auxîliar nuestro exercito. A las tres de la trade considerando la imposibilidad de que las municiones pedidas llegasen á tiempo oportuno, á causa del fuerte viento por « el S. O. que reinaba, y que impedia la pronta llegada del oficial comisionado abordo de la Efigenia, determiné desh-« acer algunas sabanas de la enfermería, y con alguna lona vieja mas, logré hacer 300 cartuchos, y 300 tacos; " mandé gente al navio España que está desarmado en Re-" dondela, para sacar de la estiba algunas balas del mismo " calibre; lo que se executó con mucho trabajo: y á las seis de la tarde quedó habilitada la lancha, y salió á tomar la " posicion de por la mafiana. A esta hora pasé en persona con el Comandante del Cadmus á recibir las ordenes delGe-" neral en xese que se hallaba en el campo de batalla. A las siete menos quarto llegámos á tiempo que los enemigos

" se habian retirado algo; pero tubimos el gusto de ver aun « el valeroso entusiasmo con que se batían, perseguiendo " al enemigo, algunos de los heroes que despues de tantas " fatigas y del incesante fuego de todo el dia, seguian con " intrepida firmeza en busca de sus contrarios. Dicho Ge-" neral nos manifiestó con gusto lo satisfecho que estaba de a los servicios que había recibido de las fuerzas de mar, y " de la actividad con que habíamos socorrido al exercito. " El general La Carrera me entregó una lista de los auxílios " que á la mayor brevedad nesecitaba, y consistian en 4000 " pares de zapatos, 12 pipas de vino diarias, 6 de aguardi-" ente, y 16,000 raciones de pan: con este motivo traté de " regresar á mi bordo; y al despedirme me advirtió el Conde " de Norona, que á la parte de los enemigos se hallaban baradas algunas lanchas pescadoras que habían abandonado " sus duefios; y que era preciso las hiciera retirar, pues « los enemigos podrían aprovecharse de ellas para intentar " paso del Puente. Enterado de todo, le ofreci sacarlas en " la noche. A las ocho regresé à la goleta, y al instante " dispuse todo lo conveniente á fin de remitir al Puente los " articulos que el General Carrera me habia pedido: comisionando al mismo tiempo al Alférez de fragata D.n N. Brandariz para que pesase á presentar la misma lista al Coman-" dante del apostadero.

[&]quot;A mi regreso abordo encontré doscientos y mas soldados

" de diferentes cuerpos que habiendose presentado en las " playas de San Andrian, los hizo recoger el segundo Coman-" dante de este buque; y habiendome informado por un sar-" gento que venia con ellos, que el motivo de su separacion " habia sido el haberse extraviado del exercito al amanecer " de aquel dia, dispuse al momento, que se les diera una "racion á cada uno, y se les proveyera de municiones, " remitiendolos con la brevedad posible al Puente en las lan-" chas del pais. Concluida esta operacion, mandé forrar el "luchadero de los remos, y escálamos de mi bote de paño " pidiendo al mismo tiempo al Capitan de la goleta portuguesa " me enviara el suyo con un oficial en los mismos terminos. "A las nueve se presentó en este buque el Teniente de navio " retirado, D.n Andres de la Fuente, Capitan del puerto de "Vigo, mandando tres cañoneras, en las que traía á sus or-" denes á los efectivos de su mismo grado, D." Vicente Vur-" raggi, D." Manuel Echavarria, y al Teniente de infantería, "D." Francisco Pulgar. El expresado La Fuente venia en " solicitud de que con la gente de este buque se le tripulasen " dos lanchas, pues solo una era la dotada de las tres que traía, " pudiendo haberlo hecho en la Efigenia que á la sazon tenia " 700 plazas: pero de ningun modo quise condescender con " su solicitud (à pesar de traer orden del Comandante del " apostadero (13) por estar á media tripulacion, y ser muchas

⁽¹³⁾ Aqui se acredita de un militar insubordinado; el súbdito debe obedecer ciegamente sin investigar, solo le queda el recurso de representar: : : este es el literal y terminante sentido de las ordenanzas generales del Exercito, en los casos que señala y prefixa.

" las atenciones que à cada momento ocurrian con la remision " de viveres, municiones, &a. &a. al exercito: y asi en obse-" quio del mejor servicio, lo que hice fué hacer que con algu-" nos marineros, pertenecientes á la Efigenia, que habia en " un diate, y algunos mas que recogi de los mercantes, se " tripulase otro lancha; y envié la tercera al Comandante del " Cadmus para que la hiciera tripular, lo que executó al momento. A las dies de la noche salieron las cañoneras á " unirse con la lancha de la Efigenia, y yo con los dos botes " preparados me dirigi al Puente por no querer fiar la delicada " operacion que iba á executar, á otro alguno. Favorecido " de la obscuridad de la noche, llegué bajo las avanzadas del " enemigo, hice echar al agua con el mayor silencio à la marinería de ambos botes, quienes lograron con mucho trabajo á nado poner á flote diez y siete lanchas, con las que á las tres de la mañana regresé abordo.

"Amaneció el viento por el S. O. calmoso: á las cinco se rompió el fuego en el Puente por una y otra parte sin que las cañoneras pudieran operar por falta de agua. A las uneve empezarón á batir las lanchas, y á las diez venian en retirada; y viendo yo el desatino que cometian, me embarqué en mi bote dirigiendome al Capitan del Puerto, al que, estando á la voz, pregunté el motivo de su retirada precisamente en el momento en que la lancha del Cadmus se preparaba á batir á los Franceses: y su contestacion fué; que se retiraba, en primer lugar, por falta de agua; y en

" segundo, por haberse retirado los enemigos. A lo primero " le contesté que estrafiaba mucho como siendo Oficial de " Marina y Capitan de aquel Puerto, no sabia que la pleamar " no se verificaba aquel dia hasta las doce y media: y á lo " segundo, que era incierto, pues los enemigos estaban em-" boscados en el pinal de Acuña; y en prueba de ello que me " siguiera. Efectivamente así lo hizo, pero á muy larga dis-" tancia. Con las demas lanchas me dirigí al pinal, y luego que " estubimos á tiro, rompieron el fuego los enemigos, contin-" uando yo siempre abante con las lanchas, hasta que estando á " poco mas del alcance de metralla, mandé al Comandante de la " lancha de la Efigenia que rompiera el fuego, y seguidamente " lo hicieron las demas; pero infructuosamente la del Capitan « del Puerto por estar casi siempre fuera del tiro de los enemigos. (14) En esta disposicion se empeñó el combate mas « vivo de artillería, y á pocos tiros se le desmontó á los ene-" migos un cañon que por su alcanse seria de 12 ó 16. A las " once cambiaron los Franceses su artillería colocandola en " una montafia à la izquierda del pinal. En este momento ob-« servé que algunas partidas se abrigaban de una casa que hay " al pié del costado derecho del referido pinal, en la que advertí algunas centinelas; y desde luego hice que la lancha de la Efigenia dirigiera allí sus punterías, logrando con " esto desalojarlos completamente de aquel punto. A las doce

⁽¹⁴⁾ Por que termía no le tocase alguna bala, y solo estaba de espectador el capitan del Puerto por sér un testigo ocular de tan imponderable refriega.

« y media empezaron los enemigos á retirarse por el camino

" real en pequeñas partidas. A esta hora cesó el fuego de la

" artillería enemiga, y bajando la marea, emprendieron las

" lanchas su retirada; y yo lo verifiqué igualmente á mi buque.

" Los enemigos fueron en este dia completamente rechazados

" y batidos, siendo las ocurrencias maritimas todas las que

" constan de este diario, en el que nada se comprehende de

" los acontecimientos del exercito. (15)

Habla igualmente de mi conducta en estos dias de gloria la certificacion siguiente, cuyo original conservo.

"D." MARTIN DE LA CARRERA, Brigadier de los

- " Reales Exercitos de S. M., el S. or D. n F E R N A N-
- " DO VII.mo, que D.os G.de, Coronel agregado al Re-
- " gimiento de Caballería del Rey, Segundo Comandante
- « de las Guerillas de la Caballería de este Exercito de
- " la Izquierda, que manda el S.or Marqués de la RO-
- " MANA, y Comandante General de las Tropas
- acantonadas en el Ferról.
- " CERTIFICO que en la accion sostenida por la division del
- " Miño de mi mando bajo las ordenes del Mariscal de Campo

⁽¹⁵⁾ No es tan prolijo, molesto, y difuso el diario de la batalla de Trafalgar; el envidiable è inmortal Gravina, murió gloriosamente: La Nacion Española perdió un Hombre, un General, un Patriota incomparable... Solo el insigne y desconocido TOLEDO, es capaz de reemplazarle por su actividad, zelo, talentos, valor, intrepidez, y amor interno á la Madre—Patria,

"Conde de Noroña, segundo Comandante general de este exercito, y Reyno, en el Puente de San Payo, los dias "siete y ocho de Junio proxîmo pasado, contribuyeron "mucho al logro de la defensa de dicho punto, las lanchas "cañoneras de la plaza de Vigo, con otros barcos menores "bajo las ordenes del Teniente de Fragata D. José Alvarez "de Toledo, Comandante de la goleta de guerra La Tigre, "el qual con su zelo y actividad socorrió en quanto fué necesario con municiones de todas clases y otros auxílios é su mando, todos con su presencia al riesgo; habiendo "ademas en aquella noche sacado de la playa opuesta donde estaban baradas algunas lanchas pescadoras, (16) manifiestando do en todo su valor, zelo, y patriotismo: y para que conste donde convenga firmo esta en el Ferról à doce de Julio de mil ochocientos y nueve.

" = MARTIN DE LA CARRERA."

Durante la batalla del Puente de San Payo se mantubieron constantemente en observacion los Capitanes Meckeley y Crawfor de las fragatas de guerra inglesas Libely y Venus, habiendose adelantado en sus botes á observar los fuegos de neustra linea. Ellos han sido testigos de lo que pratiqué entonces: y ved aquí lo que informa sobre este particular el Almirante Berkeley que se hallaba en Lisboa.

⁽¹⁶⁾ Este es un servicio muy particular; para esto sí se necesita patriotismo!.

- "EXCELENTISIMO S. or MUY Sor MIO.
- " Antes de ayer entró en este Puerto la goleta de S. M.
- " La Tigre, su Comandante el Teniente de fragata D. I José
- " Alvarez de Toledo, procedente del Ferról &a. &a. &a. (17)

Sigue hablando del Comboy que escoltaba.

- " = Este es el Joven Oficial de quien tantos elogios
- hacen los Ingleses. Así me lo acaba de escribir el Almi-
- " rante Berkeley al convidarlo á comer juntamente conmigo.
- " No es decible el aprecio y distinciones con que este Almi-
- rante lo ha recibido, y la estimacion que le manifiestan los
- a Comandantes Ingleses, que han estado en el Ferról.
 - " Aseguro á V. E. que dá placer ver, que gente tan enten-
- dedora como los Ingleses hagan tanta justicia à un Joven
- " Oficial español. Me ha dicho el Almirante, que segun
- los informes de los Capitanes Meckeley y Crawfor que
- estubieron en San Payo, D.n José Alvarez de Toledo se-
- distinguió tanto en valor como en conocimientos facultati
- " vos, del modo mas sobresaliente, en la accion del Puente,
- " mandando las fuerzas sutiles de S. M y se ha distinguido
- ahora en el Ferról en el apresto de la Esquadra, desenvol-
- " viendo una actividad, y un zelo inteligente poco comun;
- (17) Quiere indicar el autor en las tres &as. (y omite por decencia politica) Xefe de Esquadra, Grande de España, Gran Cruz, Veinte y quatro de Xerez (por lo flatero).... con otros célebres geroglificos y epitetos que se esculpirán en el simulacro del Regenerador del nuevo Mundo.

" que tiene su buque en el mejor estado y orden. Oyendo
" yo tan apreciables testimonios del merito de este Oficial de
" Marina, creo de mi obligacion hacerlo presente á V. E.
para noticia del Ministro de Marina, y debido conocimiento
" de S. M. (18).

" Dios G. de á V. E. m.s a.s

Lisboa 20 de Septiembre de 1809.

_ "EVARISTO PEREZ DE CASTRO.

« EX.mo S. or D.n MARTIN de GARRAY."

Del Ministerio de Estado pasó al de Marina y de este á la Direccion general de la Armada en donde existe original.

A pesar de esto, ni el Conde de Noroña, ni el Comandante del apostadero de Vigo, D.n Juan Carranza, tubieron por conveniente el incluirme en la relacion de los Oficiales que se habian distinguido en las acciones del Puente de San Payo (19) y para que se vea la rastera emulacion, y negra malignidad con que han procedido, copiaré la Real orden que

^{(18) ¡} Que hombre . ! ¡ Que talentos tan extrao dinarios! pues sienta en la pagina 77 que los animales son estupidos ; estupidez , y crasitud de ingenio , es sentar en un folleto que dá á luz pública , unos acaecimientos tan nimios è imaginarios , y elogios que segun el tono de la letra , es , " una burla satírica de los Oficiales " Ingleses , ridiculizada por una pluma sutíl é irónica."

⁽¹⁹⁾ Por que estos recomendables militares, creyéron, que solo TOLEDO habia cumplido con sus deberes; y esto no se gradúa por acciones distinguídas de valor en el orden militar, y por eso no lo tubieron por conveniente &.

hizo expedir la Junta Central en satisfaccion á los Oficios del mismo Norofia.

" El EX.0 S.OR D. N ANTONIO CORNEL, Secretario de Es
" tado y del Despacho universal de la guerra, con fecha

« de 6 del actual me dice lo que copio.

"Con mucha satisfaccion ha visto la Suprema Junta de a Gobierno del Reyno la relacion de lo ocurido en los dias " 7 y 8 de Junio último, en la defensa del Puente de San " Payo y paso del Rio, que V. S me ha remitido con oficio de 22 del propio mes; y bien persuadido S. M. que el glo-" rioso resultado de tan brillante defensa es debido á las atinadas providencias de V.S., me manda darle en su Real " Nombre las gracias por sus distinguidos servicios en esta " ocasion, y asegurarle de su immediato ascenso á Teniente "General en la primera accion que tenga el exercito de "Galicia, aun quando ahora deba V.S. separarse de él, si se mueve hacia Castilla ó Asturias en seguimiento de los " enemigos, como se previene con esta fecha: debiendo " V. S. permanecer en la Capital ó Ciudad que crea conveni-" ente tanto para auxiliar al exercito en sus operaciones, como para consolidar el gobierno.

[&]quot; Espera pues S. M. que V. S desempeñará este encargo"
con la actividad y zelo que le caracterizan, de cuya execucion han de resultar las mayores ventajas.

- "Así mismo quiere S. M. que entregue V. S. al Brigadier

 "D. Manuel Torrado (*) la carta adjunta en que se le dan

 "gracias por el particular merito que contrajo en las referi
 "das acciones: habiendo concedido el grado immediato á to
 "dos los heridos, y recomendados por V. S. en la citada rela
 "cion; y por ultimo ha resuelto S. M. que á toda la tropa se

 "le gratifique con un mes de haber, y que tanto las plazas

 "de prest, como los oficiales y demas individuos no militares

 "que se hallaron en las acciones ó hayan contrahido merito,

 "el uso de un Escudo de distincion cuya alegoría propondrá

 "V. S para gobierno, satisfaccion y puntual cumplimiento.
- "Traslado á V. S. la Real orden que antecede para su inteligencia y gobierno, satisfaccion de V. S. y de los interesados de su cuerpo, acompañandole la relacion de los recomendados en mi parte de 22 de Junio ultimo.

" Dios G.de a V. S. m.s a.s

"Corufia á 15 de Julio de 1809. = El Conde

de NOROÑA. = S.or D.n Juan CARRANZA.

"Division del Miño." "Exercito de la Izquierda."

"REAL CUERPO DE MARINA."

allo shoheam Palamet and absolutesh astronomed mando de cilla

^(*) Este Sesior vió la accion desde una casa muy distante del campo de batalla; pero esto se atribuye à que no queria abandonar à su General en xefe. Esta accion memorable se debe à los Generales QUADRA, CAR-BERA y al Brigauier MORILLO.

« Relacion de los Oficiales que de dicho Real Cuerpo fue-

a ron recomendados en el parte que dí à S. M. en oficio de

" 22 de Junio.

" EMPLEOS."

" NOMBRES."

" Capitan de Navio D.n Juan Carranza.

" Teniente de Navio D.n Andres de la Fuente.

" Otro Idem D." Vicente Vurraggi.

Otro Id. D.n Manuel Echavarria.

" Alférez de Fragata D. n Simon Ponce de Leon.

Teniente de Infantería D. Fráncisco de Pulgar.

" agregado á la Marina

" Coruña 15 de Julio de 1809.

"= NORONA."

De Vigo pasé enviado por el citado D.ⁿ Juan Carranza al departamento del Ferról con la goleta de mi mando; y de aquel puerto sali escoltando un pequeño comboy á Cadiz.

En esta Plaza me hallé repentinamente con el ascenso de Teniente de Navio al mismo tiempo que se me separó del mando de la Tigre (20). Esta embarcacion había sido el objeto de todos mis desvelos desde que tomé el mando de ella;

⁽²⁰⁾ Se me elevó á General del comando de la Esquadra, se me separó injustamente. La Marina Española admiradora de las operaciones de este Almirante, fué escandalizada de este inesperado acontecimiento... digalo el combate del Cabo de S.n Vicente, el de Trafalgar, & & & donde obró el insigne TOLE DO prodigios de valor, que le inmortalizarán en los fastos de la Historia.

yo habia consumido en repararla, y en ponerla sobre el pie mas brillante sumas considerables de mi bolsillo propio; y asi es que los mismos Ingleses la distinguian y admiraban entre los buques de la esquadra española (21). Fué consiguientemente para mi un golpe muy sensible la separacion repentina del mando de esta goleta, principalmente por que tenia ya la orden de salir con ella á llevar pliegos del Real servicio á varios puntos de America; y con este motivo me proponía la satisfaccion de ver á mi familia en la Havana, de la qual estaba separado largos años habia (22). No hubo para este caso otro fundamento mas que el querer el Ministro de Real Hacienda colocar en la expresada goleta un deudo y ahijado suyo; y para mostrar siempre la contradicion del procedimiento de los gobernantes, no se tubo reparo en comunicarme à este mismo tiempo el oficio siguiente =

"Por el traslado que V. me hace en oficio de 20 del cor-"riente de lo que con la misma fecha participaba V. á la via

⁽²¹⁾ El autor ha quedado empeñado para siempre con las sumas considerables que no tienen guarismo, invertidos en la reparacion de la Trinidad (dicese) el Tigre, cuyos honores y distinciones son debidos á un alumno de Mazarredo, por su pericia Nautica::: y estilo Misionero.

⁽²²⁾ Se aprovechó TOLEDO de una ocasion muy favorable para realizar los finales deseos que le animaban á pasar à la Havana: ¡ OH hijo ingrato! esclama su Padre . . ¡ como me has arruinado y comprometido de un modo necio é indiscreto!:: ¡ OH hijo desnaturalizado, tu has ocasionado la ruina de tu familia! (pues siempre el justo paga por el pecador); este solo recuerdo bastára para que no ensangretases tu pluma! . ¡ OH hijo malaconsejado! tu Patria está ofendida; el pueblo fiel y constante en sus principios religiosos, pide venganza; los hombres sensibles lloran tu suerte; tu me has puesto una Cadena que me arrastra al sepulcro; teme la justa indignacion del Cielo, y de los hombres!

" reservada de Marina; quedo enterado de las ocurrencias de su navegacion desde su salida del Ferról con la goleta la "Tigre de su mando comboyando quatro cañoneros, y el falucho Feróz para Cadiz hasta su arribada á Lisboa con lo demas que por menor detalla; y habiendo merecido mi aprobacion el buen desempeño de su comision, lo manificació de V. contestando á su citado oficio.

"Dios G.de m. a. a. a. a. Sevilla 29 de Septiembre de 1809.

" = Felix de TEXADA.

" (Sor D' Jose Alverez de Toledo.)"

Simultaneamente recibi la orden de pasar à Tarragona à tomar el mando de una division de buques menores, destinada à proteger y auxîliar las operaciones del exercito de Cataluña. Embarquéme sin perder instantes en la fragata de guerra española La Venganza; y habiendo llegado à Tarragona, encontré que no había semejante division; que los buques menores que exîstian en aquel puerto, se hallában absolutamente imposibilitados de navegar; y que el Comandante del apostadero D.ⁿ Manuél Cordero, ni aun noticia tenía de la Real orden, y destino que yo llevaba. En consequencia era nulo el objeto de mi encargo. Yo conoci que en este particular jugaban las intrigas y la mala fé del Comandante del apostadero que anteponia su interes privado á los del Rey y la Nacion. Dirigíme, pues, á Vich á tratar con el Gene-

ral en xefe del exercito de Cataluña, porque estaban tambien á sus ordenes las fuerzas de mar. Pedile pasaporte para regresar á Cadiz; y le hice la pintura mas veridica del estado en que se hallaban los buques del apostadero, que por un abandono y desorden monstruoso, de ninguna utilidad podian servir á la Patria. Sorprehendióse el General al oir esta relacion, porque descanzaba sobre la buena fé, y contaba con las fuerzas del apostadero para el mejor exíto de sus operaciones. No quiso que yo volviese á Cadiz por ningun caso: me autorizó para pasar inmediatamente á Tarragona á cuidar de la carena, y habilitacion y apresto de las fuerzas marítimas, que la codicia mas sordida habia inutilizado en aquel puerto: y para llevarlo á efecto, me entregó un oficio para el Gobernador de la plaza, y General del canton de Tarragona, en consequencia del qual me pasó este Xefe el que sigue:

" El Ex.mo S.or General en Xefe Marqués de PORTAGO " en fecha de 17 del corriente me dice lo que sigue."

de southorise l'absolt y la nuille suite le le la la la compans de la co

[&]quot;Dispondrá V. E. que de los caudales que han arribado á esa, facilite el Tesorero D. Antonio de Elola al Teniente de Navio y Comandante de una de las divisiones de faluchos, D. José Alvarex de Toledo, lo que nesecite para la recomposicion de faluchos, comisionado por mi al efecto: en la inteligencia, que oficio en este propia fecha lo conducente á dicho Elola, á fin de que no ponga reparo en

- " franquear dichos caudales: lo que pongo en noticia de V
- « E. para su debido conocimiento.
 - " Y lo traslado à V. para su inteligencia y gobierno.

" Dios G.de á V. m.s a.s

" Tarragona 20 de Diciembre de 1809.

" = JUAN DE HENEZTROSA.

66 (AlS. D.n José Alvarez de Toledo."

Yo me apliquê con el mayor desvelo al desempeño de esta comision; y en breve se hallaron todos los buques perfectamente habilitados y en estado de navegar, á excepcion de algunos que no admitian reparacion á causa del estado deplorableá que los habia reducido tan criminal abandono. (*)

El Comandante del apostadero sintió en extremo el encargo y el desempeño de esta comision; y desde entonces se propuso el separarme del apostadero, y del destino que me había confiado el Gobierno supremo, y el General en xefe del exercito. Dentro de pocos dias me hallé con un oficio de este Comandante en que me comunicaba la orden de pasar inmediatamente á servir la Comandancia de Marina de Palamós, entregando las cuentas pendientes de la carena y apresto de los buques del apostadero, al oficial que el nombraría.

god obsequences cando

^(*) El Marqués de PORTAGO que vive, y se halla en la Peninsula, podrá deponer del perfecto desempeño de esta comision y de otras diferentes que ha tenido á bien confiarme, quando mandaba la 4a. division del exercito de la izquierda; siendo yo entonces Segundo Ayudante general de la 3a. division del mismo exercito.

Me opuse con dignidad y energía á esta disposicion arbitraria, que era indecorosa á mi caracter, y subversiva de los réspetos debidos á S. M. y al General en xefe del exercito, de quienes dependia mi comision (23). Encargóme entonces de salir con dos faluchos cañoneros á llevar municiones al Castillo de las Medas.

Me dispuse al instante para verificar este encargo, dejando pendientes las cuentas en que estaba trabajando, porque conoci que este servicio era preferente, y de la mayor importancia ă la defensa del pais. Antes de salir de Tarragona supe que acababa de fondear en la bahia de Rosas un comboy Francés, escoltado por una bombarda y un falucho cañonero. Pedi entonces al mismo Comandante que me diese otro falucho mas, a fin de que desembarcadas las municiones en las Medas, pudiese caer sobre la bahia de Rosas, y apresar al comboy enemigo. De ningun modo quiso admitir este proyecto el Comandante Cordero: se opuso tenazmente, y me rehuzó el falucho que pedia. Yo estaba acostumbrado á emprehenderlo y arrostrarlo todo por el bien y gloria de mi Patria; y lleno de estos mismos sentimientos me dirigi al Comandante de artillería de Tarragona y General del Canton: le expuse el proyecto que había concebido, y las grandes ventajas que de él resultarian á la Nacion. Este-Xefe lo aprobó; y aplaudió

⁽²³⁾ Esta misma dignidad y energía la ha convertido en para con S. M. el S. or D n Fernando VII (que gime esclavizado en cadenas); para con los Ministros, y Generales & & cuyo alto caracter se vé mancillado atrosmente en este imfamatorio libelo por un simple è insignificante subalterno de unos conocimientos pueriles, nociones rastreras con respecto á edad, carrera, y clase.

a mi zelo con todo el entusiasmo de un buen patriota. Expedió la orden para que se me franquease inmediatamente el tercer falucho, y otra para que se me proveyese de todos los viveres y auxîlios necesarios. Pero; y qual fué el exîto de estos generosos desvelos? Apénas se creerá el escandalo y la maldad horrorosa que hicieron inutiles en este caso mis votos y mis exfuerzos. Cordero desobedeció con absoluto desprecio la orden de este General, como lo habia hecho antes con otras igualmente importantes del Teniente General Heneztrosa (24) se apoderó de los viveres y auxílios que se me habian aprontado; y hasta ahora no he podido saber en que los empleó. Tal era el desorden, y la dilapidacion, que había en aquel'apostadero, donde hubo buque que á los 15 dias de la carena y completamente habilitado, vendió un ancla, y un cable; y todo corria por este método. En tales circunstancias di parte de todo al Gobierno; y aproveché la proporcion de la fragata Diana que se presentó en aquel apostadero á que pertenecia: su Comandante que conocia igualmente los vicios y desordenes que reynaban allí, me instó á que pasase á servir en su buque; y yo admiti la oferta, desengañado ya de que no podía desempeñar de ningun modo el destino que se me habia confiado; y que sería absolutamente inutil bajo el alcance de las intrigas y desordenes escandalosos de Cordero.

the dense tarkers out respects a contest contrat and beauty

⁽²⁴⁾ Que contraste de ideas! se queja de que Cordero desobedeció la orden del General Henestrosa, y el Sor de TOLE DO segun se delata en la pagina (17) la del comand. de del Apostadero.

En la Diana hice diferentes campañas dentro del Mediterraneo; y no olvidaré la triste circunstancia de que regresando à Cadiz, fué atacada la tripulacion de este buque de horribles calenturas putridas, las que se volvieron contagiosas, y sumamente destructoras: murieron de ellas el Capitan, y muchos individuos del equipage; yo mismo ví muy de cerca la muerte (25). Arribámos en este miserable estado á Cartagena, desde donde pasámos al Puerto de Mahon a sufrir una quarentena. ; Que dolorosos extremos no se nos presentáron en aquel Puerto! negaronsenos todos los auxílios de la humanidad, y aun se intentó hacernos salir á buscar una muerte cierta y desesperada en medio de las olas. Por fin, concluida la quarentena con los trabajos y penas mas amargas, salímos para Cartagena: y debo recordar, porque es notorio, la diferencia que tenía la fragata quando zarpó de Mahon. En medio de todos los horrores y calamidades del contagio, yo emplee toda mi actividad, mis afanes, y mi dinero en reparar y asear este buque; de modo que lo puse en un estado que podia-sérvir de modelo à todos los de nuestra Marina nacional (26), como no ces aban de decirlo publicamente el Gobernador de 'Mahon, el Inspector gene-

(25); Oh feliz momento para la Patria!

(26); Que alabanza tan simple é irritante! parece que á proposito intenta ridiculizarse en este indigente folleto; consta de los publicos papeles, que la Diana servió de norma y modelo, no tan solo à la Marina Española, sino à las extrangeras, para la reforma y arreglo desus buques &.

mandantes de la esquada inglesa del Mediterráneo. En Cartagena obtube orden para embarcarme en el navio Telmo, y pasar á Cadiz á restablecerme del quebranto de mi salud, que tan improbos trabajos á la par de una enfermedad penosisima habían reducido á fatal estado. Verificado promtamente el viage; y habiendo conseguido en Cadiz una mejoria sensible, se ocuparon todos mis deseos y conatos en buscar destino para servir activamente á la Patria, y serla util en la tremenda y gloriosa lucha que ella sostenía por su libertad y su independencia. Desafio á todos los españoles para que señalen otro que haya manifestado mas ansia de servir, mas entusiasmo patriotico, y mas desprendimiento de intereses y rivalidades mezquinas (27) Apelo tambien á los Comandantes y

^(*) Todo lo dicho, y algo mas sobre el buen estado de este buque, es debido á mi amor por el mejor servicio, y consta en la direccion general de la Armada..... que se vea.

⁽²⁷⁾ O'Donel, La Romana, Blake, Lacy, Palafox, Ballesteros, &. Generales Españoles de conocido y envidiable merito. El Empecinado, Mina, Morillo. Tapia, Sanchez el Medico, & & célebres Comandantes de las guerrillas patrioticas, son de muy poca consequencia en paralelo del Retador. TOLEDO con sus caudales, conocimientos militares, valor, entusiasmo, presencia al riesgo, ha contribuido en grado emínente à la salvacion de la Patria... y despues de tan penosos, y señalados, sacrificios, trata de destruirla con sus incendiarios papeles; cotégese por un desinteresado è ingenuo caracter, su conducta patriotica y vida privada ... y se le condenarà á un eterno desprecio. Señale ò indíque las Plazas que ha tomado ò defendido, las batallas campales o navales que ha ganado, destruccion de Esquadras, d'exercitos enemigos que ha batido. Que distinciones le caracterizan adquiridas en el campo de la Fama? con que cívica ò mural Corona se le ha presentado en triumfo? que detalles se han hecho en los papeles nacionales, ò extrangeros, de sus decantados me-

Oficiales de la esquadra Britanica que por distintas veces han sido testigos de mi conducta y de mi zelo, y me han honrado con los aplausos y los elogios mas sincéros y brillantes. Los Ingleses saben apreciar el merito y estimular á los hombres en la carrera de la gloria (28) Muchos de ellos me conocian ya quando estube en Londres despues de la invasion de Galicia; y en aquella Corte se me brindó con el servicio de su Nacion: propuesta que deseché con noble fiereza, porque yo no debia abandonar á mi Patria (29) en quanto pudiese serla util, y porque descubrí en aquel paso miras funestas á la America, y muy indignas de la elevacion pundonorosa de mis sentimientos.

Quando yo en Cadiz buscaba medios y empeños para volver

ritos y servicios? Conozca pues el incauto y cándido Joven, que ni aun ha cumplido puntualmente con lo que las R.s Ordenanzas de Exercito y Marina preceprúan con respecto a las acciones militares en guerra viva y efectiva... por consiguiente, es un absurdo ridiculo y un delirio lastimoso, querer y pretender un rapaz, desafiar á todos los buenos y ezforsados Españoles que se han distinguido incomparablemente en la carrera del honor, de las armas, y de las letras, sin manchar el lustre de sus acciones, ni obscurecerlas como le sucede al autor de este imfamatorio manifiesto.

- (28) Vease lo que habla de èsta Britanica Nacion mas adelante.
- (29) ¿ Que fundamento tan singular y extrafio puede presentarse al honrrado Cuidadano para abandonar su Patria, maxime, habiendo precedido el proposito y resolucion que hizo el autor quando se le propuso servir á los Ingleses, segun se advierte de su relato?... que implicaciones, y contradiciones llenas de siniestros fines, elavorados en una exâltada imaginacion por los efectos de Mercurio, estimulos de Venus, transformada en Dulcinea Gallega, que sacó de los recintos de Cadiz, y sigue en comparsa sus aventuras Quixotescas! ¡ He aqui el Precursor de la Libertad!.... virtuosos Americanos.

a los combates, en el axercito, ó en la esquadra (30) un conjunto de casualidades imprevistas hizo recaer sobre mi el nombramiento de diputado suplente por Santo Domingo para las Cortes que iban á instalarse en la Isla de Leon. Nada podia ser mas contrario á mis ideas, y á las modificaciones de mi alma que este encargo para el qual no me hallaba con los talentos, y luces necesarias (31) y que me separaba de la carrera de las armas que era el objeto de mi pasion. Diga el Coronel D.n Francisco Armenteros quanto me resisti á entrar en cantaro; con que vehemencia le suplipué que fuese él el que alternase en el sortéo: pero todo sué en vano; y no pude exîmirme de entrar en el congreso nacional. Yo prevéia lo poco ó nada que se lograria con la reunion de esto congreso, ya por los vicios cometidos en las elecciones, ya por las circunstancias desgraciadas y criticas en que se hallaba la nacion, oprimida casi toda por las falanges enemigas. No obstante, procuré no omitir ninguno de los esfuerzos y desvelos que exigia mi nuevo caracter: mas en breve conoci que habia preocupaciones sostenidas contra la suerte de la America; y que nada podia esperarse en favor de sus derechos. Me convenci todavia mas de esto mismo quando se discutió la question que dió lugar al decreto del 15 de Octobre de 1810: en ella se

⁽³⁰⁾ Es mejor combatir la Patria á 1200 leguas, libre de riesgos... que no mezclarse en nuevos empeños con Marte.

⁽³¹⁾ Es la unica verdad y acto sincero que se encuentra en este folleto, proferida por boca del autor. Ni talentos, ni luzes, adornan su entendimiento; su alma ha perdido todas las modificaciones sensitivas; yá se han evaporado.

manifestó la oposicion mas obstinada contra los votos de la America. Duráron los debates por el espacio de diez y siete dias, á pesar de ser el negocio de la mas sencilla y obvia resolucion. Los disputados americanos tubieron que sufrir mucho en esta lid, y fueron insultados muchas veces por los de España. El decreto salió concebido en terminos ambiguos y artificiosos; y nada se expresó en orden á los derechos incontestables del Pueblo americano. Se olvidaron hasta las mismas promesas y declaraciones lisongeras que habia hecho la Junta Central, y repetido el anterior Consejo de Regencia en su proclama del 14 de Febrero de 1810. Quando reclamábamos estos derechos que por justicia rigurosa y por buena politica se debian á nuestros comitentes, no conseguiamos otra cosa mas, que ser el blanco de la saña y de las invectivas mas atroces de los diputados españoles. Deciasenos por fin, que era imposible que en el hecho fueramos iguales á los Europeos, porque entonces la America se haría superior á la España; y que la proteccion del Gobierno no podría exten derse jamas á este caso. Los mas animosos en la oposicion eran Gutierrez de la Huerta, Zarraquin, el Cura Oliveros, el escribano Luxan, el Conde de Buena-Vista, los Catalanes Aner, Creux, y Dou, el Inquisidor Riesco, el Capitan Vera, y el Cura D. Simon Lopez, y otros muchos que sería fastidioso nombrar. Todos obraban por un machiavelismo atroz, si se exceptuan los tres ultimos que he nombrado, cuyo candor y buena indole son tan patentes, como su profunda igno-

rancia y estolidez. Referiré en prueba de esto la pregunta que me hizo con la mayor sencillez el Cura Lopez; y fué, si todos los Americanos eran como nosotros; si hablaban el mismo idioma; y si profesaban la misma religion. Este Cura lo que temia sobre todo en el mundo, era la exîstencia de los Fracmazones; y creía que ellos eran la mayor calamidad que habia permitido la venganza del Cielo para castigar los pecados del genero humano. (32) Mas si este hombre simple se explicaba de esta manera, los que acaudillaban la mayoria del congreso, se expresaban en los terminos mas emponzonados y afrentosos. El Togado Valiente llegó á decir un dia = QUE AUN NO SABIA A QUE CLASE DE ANIMAL PERTENECI-AN LOS AMERICANOS, (33) Se nos conceptuaba por bestias, y por incapaces de salir de la esclavitud. Así es como diez y seis millones de hombres eran el objeto de la tirania y del oprobio á que de nuevo los condenaba la Asamblea de la Isla de Leon. En poco tiempo se apoderó de ella el espiritu de intriga que hizo adoptar los mismos vicios de la antigua Corte de Madrid, con el aumento de preocupaciones é intereses encontrados en un cuerpo tan numeroso y lleno de ideas y pretenciones tan diversas. El primer paso alevoso que deshonrró á las Cortes en el concepto publico de la Europa, fue

(32) Las preguntas é investigaciones del Cura Lopez, es una satira chistosa, pues conocedor del caracter y qualidades del autor, se burlaba á su presencia, aparentando curiosa sencillez.

⁽³³⁾ Si el Togado Valiente se explicó de una manera tan ofensiva á los Americanos, al Martir de la Libertad, le competia garantir la ofensa por los medios dictados por el honor ultrajado, claros y conocidos por los hombres pundonorosos.

la orden que arrancó del seno de ellas el S.ºº Capmani para hacer salir de Cadiz precipitadamente al Duque de ORLEANS, y que la Regencia puso en execucion de un modo ignominioso, qual podría haberse adoptado contra un traidor ó delinquente digno de toda execracion. El unico pretexto de que se valió el S.or Capmani para este atentado fué, el decir que aquel Principe era muy afecto à los Americanos; y que estos formaban un partido para elevarle á la Regencia del Reyno. Su simple dicho ha sido toda la prueba de estas proposiciones: y nadie ignora quan distante se hallaba la imaginacion del Duque Orleans de semejante pensamiento. A los perspicases no se ha ocultado la intriga que obró en este particular. Los enemigos de la Nacion Española temian que el referido Principe hiciese prosperar las esperanzas de este Pueblo ilustre; aumentar de mas en mas sus victorias; consolidar un Gobierno digno de una tan generosa y exforzada Nacion; y tranquilizar la America con la restitucion sincera de sus dereehos(34) este cálculo fué el que obligó á un procedimiento tan alevoso y contradictorio. El Ministro de Estado Bardaxi, y el Regente Castaños, que habian sido siempre los organos del influxo extrangero, intentaron por diferentes veces persuadir al Duque á que regresase à la Corte de Palermo. Castaños no tenia rubor de hablarle de este modo, siendo el mismo que lo llamó á España, como consta de las cartas, dirigidas en nombre de la Regencia al Duque, y a su Augusto Suc

⁽³⁴⁾ Que confusion de ideas! ... será el Mesias Prometido!

gro. (35) Tan rastrero manejo no surtió el efecto * que se proponian: el Duque contestó síempre con la dignidad y firmeza propia de su caracter = Los Españoles me han llamado à España: en ella permaneceré mientras que por escrito no me manden salir. No fué posible arredrale de este proposito por mas que se empleasen la intriga y las insinuaciones astutas de los Xefes del partido Anglomano; y fué preciso entonces apelar à los medios de la fuerza, lo que se consiguió con el decreto de las Cortes que obtuvo Capmani †, y se pasó à la Regencia para su execucion. El Principe tubo que regresar à Sicilia en la fragata de guerra Española La Esmeralda, pues ni aun se le permitió ir en la corbeta Siciliana que tenia en aquella bahia.

Este y otros hechos me convencieron de que el Congreso comenzaba á obedecer al influxo de las intrigas Ministeriales; y de que prontamente seria dominado por los enemigos ocultos de la España y de la America, que no llevaban en la ostentosa alianza otro objeto mas que el de sus intereses propios, y el de arruinar para siempre al Imperio Español en

(35) El Duque de Orleans es Frances El ex-Regente Castaños no consultó con la unanimidad del Pueblo : : : Este pidió por medio de sus Representantes que saliese el Duque de Cadiz : ; : La España tiene hombres sabios , de un caracter indeleble , é incorruptible , y no es dificil que la Nacion Española cimiente su actual Govierno vajo de solidas bases, é inalterables principios capazes de contrarestar á los enemigos perfidos que tratan de destruirla vajo de diferentes aspectos.

† Tambien parece que obtubo por este decreto (segun la opinion publica) una muy buena pension fuera de España.

^{*} Tampoco lo tubo el engaño con que cierto Embaxador quiso sacarlo de Cadiz antes de la instalación de las Cortes, y untes que el Ministro, y el Regente se atreviesen á anunciarle su expulsion.

Ambos Mundos. En tan calamitosas circunstancias, yo hubiera faltado á mis deberes, y á la confianza de mis comitentes, si no les anunciase con franqueza el verdadero estado de los negocios politicos en la Peninsula, y la enfermedad terrible y desgraciada de que se hallaba acometido el Congreso. Pues que el Continente Europeo de la España iba á ser victima de los Franceses, y de la nacion Britanica, era necesario á lo menos hacer todos los exfuerzos, y tomar las precauciones mas convenientes para salvar á la America, y libertarla del yugo estrangero. Así fué, que desde mis primeros oficios al Cabildo de Santo Domingo, y en mis cartas particulares al Capitan General de aquella Isla, procuré manifestarles el estado de lascosas bajo su verdadero aspecto. Cada dia encontraba nuevos motivos que me hacian créer come irremediable la perdida de España; y por consiguiente de absolutanecesidad el que los Pueblos de America se pusiesen en tiempo oportuno á cubierto de las tentativas ambiciosas que era muy verosimil hicieran contra ella las dos Naciones rivales que se disputan el Imperio del mundo. Fui sincéro y franco siempre en las contestaciones con las Autoridades y Pueblo que representaba.

De las mismas actas del Congreso, extractadas en su diario, consta que pasaban dias y meses sin que los Representantes de la Soberania Nacional se acordasen de que habia
America, ni tampoco de que la Nacion sostenia la guerra
contra los Franceses. Se crecria ver á los antiguos Empe-

radores de Constantinopla, encerrados con el Clero en su palacio, consumiendo dias y noches enteras en disputar sobre Teologia, miéntras las naciones formidables del Norte invadian y señoreaban las mejores provincias del Imperio. No se trataba de exercitos, ni de los recursos indispensables para sostenerlos, y defender la libertad y la independencia del Pueblo Español. Me refiero al diario de Cortes: él presenta el mas fiél y mas triste testimonio de esta verdad. Por ultimo, cansados ya los Disputados americanos de ver que se abandonaba enteramente la suerte de sus comitentes, pidieron resueltamente, que se señalase dia para tratar de las necesidades de la America, y dictar las providencias que exigia imperiosamente su situacion. Los Diputados españoles se opusieron con los pretextos mas frivolos, y la tenacidad mas obstinada: pero Morales Duares, representante por el Perú no desistió jamas de este justo empeño; y las Cortes resolvieron, que se juntase la Diputacion americana para acordar los puntos de las principales solicitudes de los Pueblos que representaba: y que entonces de comun acuerdo propusiese al Congreso lo que juzgase ser mas conveniente. Asi se verificó; y la Diputacion presentó las once proposiciones siguientes.

[&]quot;PROPOSICIONES que hacen al Congreso Nacional los Diputados de America y Asia.

[&]quot;I.ª En consequencia del Decreto de 15 del proxîmo Octubre se declara, que la Representacion Nacional de las

- " Provincias, Ciudades, Villas, y Lugares de la Tierra
- " Firme de America, sus Islas, y las Filipinas, por lo res-
- " pectivo á sus naturales y originarios de ambos hemisferios,
- " así Españoles como Indios, y los hijos de ambas clases;
- " debe ser y será la misma en el orden y forma (aunque res-
- " pectiva en el numero) que tienen hoy y tengan en le
- " sucesivo las Provincias, Ciudades, Villas y Lugares de la
- " Peninsula, é Islas de la España Européa, entre sus legi-
- " timos naturales.
- "II.a Los naturales y habitantes de America pueden sem-
- " brar y cultivar quanto la naturaleza y el arte les proporcio-
- nen ensaquellos climas: y del mismo modo promover la
- " industria manufacturera, y las artes en toda su extencion.
 - " III.ª Gozarán las Americas la mas amplia facultad de
- « exportar sus frutos naturales é industriales para la Peninsu-
- " la y Naciones aliadas y neutrales; y se les permitirá la
- " importacion de quanto hayan menester, bien sea en buques
- " nacionales ó extrangeros: y al efecto quedan habilitados los
- "Puertos de las Americas.
- "IV.a Habrá un comercio libre y reciproco entre las Ame-

sign en la parte que à cada una ioque. Dicha

- " ricas y las posesiones Asiaticas: quedando abolido qual-
- quiera privilego exclusivo, que se oponga á esta libertad.
 - " V.ª Se establece igualmente la libertad de comerciar de
- " todos los puertos de America é Islas Filipinas a los demás
- del Asia: cesando tambien qualquiera privilegio en contra.

- "VI.ª Se alza y suprime todo estanco en las Americas:
- a pero indemnizandose el Erario publico de la utilidad liquida
- a que percibe en los ramos estancados, por los derechos
- a equivalentes que reconozcan sobre cada uno de ellos.
 - " VII.ª La explotacion de las minas de Azogue será libre y
- a franca á todo individuo; pero la administracion de sus pro-
- " ductos quedará á cargo y responsabilidad de los Tribunales
- " de Real Hacienda.
- " VIII.ª Los Americanos así Españoles como Indios, y los

Feminsulate & Takes of the Respiration Es

Maciones stinde

t dek Asia > canondo uso

- " hijos de ambas clases, tienen igual opcion que los Españo-
- " les européos para toda clase de empleos y destinos, así en
- la Corte como en qualquiera lugar de la Monarquia, sean
- de la carrera eclesiastica, politica ó militar.
 - " IX.ª Consultando particularmente la proteccion natural
- de cada Reyno, se declara; que la mitad de sus empleos
- " ha de proveerse necesariamente en sus patricios nacidos
- dentro de su territorio.
 - " X.ª Para el mas seguro logro de lo sancionado, habrá en
- las Capitales de los Virreynatos y Capitanias generales de
- " America una Junta consultiva de propuestas para la provi-
- " sion en la parte que á cada una toque. Dicha Junta se
- " compondrá de los vocales siguientes del gremio de patri-
- " cios: el Oidor mas antiguo; el Regidor mas antiguo, y
- " el Sindico personero del Ayuntamiento; el Rector de la
- " Universidad; el Decano del colegio de Abogados; el
- " Militar de mas graduacion; y el Empleado de Real Haci-
- « enda mas condecorado.

"XIa. Reputandose de la mayor importancia para el cultivo de las ciencias, y para el progreso de las Misiones que
introducen y propagan la Fé entre los Indios infieles, la
restitucion de los Jesuitas: se concede por las Cortes para
los Reynos de America.

"Isla de Leon 16 de Diciembre de 1819.

" Dionisio Inca Yupanqui Diputado del Perú = El Mar-" qués de San Felipe y Santiago Diputado de Cuba = Luis " de Velasco Diputado por Buenos Aires = Blas Oztolaza " Diputado de Lima = Andres Sabariego Diputado de Mexi-" co = Francisco Fernandez de Munilla Diputado por Mexi-" co = Joaquin Fernandez de Leyva Diputado por Chile " José Maria Gutierrez Teran Diputado de Mexico = An-" tonio Zuazo Diputado del Perú = Esteban de Palacios Di-" putado por Caracas = José Alvares de Toledo Diputado de " la Isla de Santo Domingo = Ramon Powér Diputado de " Puerto-Rico = Pedro Perés de Tagle Diputado de Filipi-" nas = José Maria Couto Diputado de Nueva España = " Miguel Riesco Suplente por Chile = Maximo Maldonado "Diputado de Nueva España = Octaviano Obregon Diputado " de Nueva España = Andres Llanos Diputado de Goatema-" la = Joaquin de Santacruz Diputado por la Isla de Cuba = Ramon Feliu Diputado del Perú = El Conde de Puñonros-" tro Diputado por el nuevo Reyno de Granada = Vicente Morales Diputado del Perú = D.r Salvador Samartin Di-" putado de Mexico = Manuél de Llano Diputado de Guatemala = Francisco Lopez Lisperguer Diputado de Buenos

" Aires = José Mexia Diputado del nuevo Reyno de Gra" nada.

Qualquiera pensará, que el Congreso va á ocuparse en la discusion de estas proposiciones, y acceder en lo substancial á tan justas y urgentes solicitudes: pero de ningun modo lo hizo; quedaron postergadas por largo tiempo; y fué preciso usar de la mas vigorosa firmeza para conseguir que se admitiesen á discusion al cabo de veinte y mas dias de presentadas. En esta discusion triunfó el capricho de la Diputacion europea; y no fueron aprobadas sino la 2, la 7 y la 8; habiendose remitido las otras, parte á la Constitucion del Reyno, en que se está trabajando; y parte á una comision peculiar del Congreso: pero ni aun de las aprobadas se dió aviso á la Regencia para su execucion; ni se expidieron los decretos correspondientes: quedando, por esto hecho, nulo y de ningun efecto lo acordado en el Congreso.

No debo pasar en silencio las activas diligencias que pratiqué à fin de lograr que se discutiesen las enunciadas proposiciones. Viendo que los Diputados europeos trataban de dejarlas en profundo olvido, congregué à los de America en casa del Marqués de San Felipe y Santiago, y les manifesté una representacion que habia extendido, y que deseaba que todos firmasen para que se presentase à las Cortes : era del tenor siguiente.

"SENOR.

Los Representantes de America no cumplirian con los deberes á que estan comprometidos con sus comitentes,

« con la Nacion misma, y con el sagrado juramento que pres-" taron acerca de conservar la integridad de la Monarquia Es-4 pafiola, si no hiciesen presente á V. M. que el sistema que " se sigue con respec-to á los asuntos de la America, es enteramente equivocado. En esta atencion, y en la de que no quieren « ser responsables en ningun tiempo à Dios, ni à los hombres de " contribuir tal vez á la perdida de la Nacion, protestan delante " de V. M. y del Mundo entero; que miéntras los fieles habitantes reconquistadores de Santo Domingo permanecen su-" mergidos en el mayor sentimiento aguardando la resolucion « de S. M. en virtud de la representacion que ha hecho aquel "Gobernador por las infinitas injusticias que contra sus natu-" rales se han cometido, empléando se en aquella Isla (que " por el tratado de Basilea fué cedida al Tirano de la Europa) " sujetos que estan muy distantes de tener el merito de sus " naturales, quienes vendieron hasta la ropa de su uso para " la reconquista, que tan gloriosamente consiguieron, y tan " generosamente pusieron en manos de V. M. se desentien-" den de todo los Ministros, y aun V. M misma: gimiendo " en el interin en el desamparo eterno la viuda cargada de " obligaciones, la huerfana inocente, y la madre desgraciada. "Mientras V. M. se satiga en discusiones inutiles, y en " cuentos muy impropios de este lugar, abandonando los ob-" jetos de su alto encargo, sin acordarse en semanas enteras de los exercitos ni de los recursos para estos, y mucho meof nos de las nesesidades y clamores de la America: hay un

*Abascal en Lima que proporciona en Quito el sacrificio de
"400 victimas inocentes, y un Venegas que por acabar con
solo tres Americanos ofrece 30,000 pesos fuertes.

"Miéntras V. M. se ocupa en asuntos que no pueden jamas corresponder á una Asamblea legislativa y constituyente, Caracas consolida su sistema, y se confedera con el Reyno de Santa Fé; liberta á los Indíos del tributo; fomenta la agricultura, y el comercio; dando una consistencia solida su sus exercitos, por medio de establecimientos utiles.

" Miéntras V. M. mira con la mayor indiferencia, repito,

" la suerte de la America, viene en las gazetas de Philadel" phia la independencia de la Florida occidental; y el Gober" nador de Puerto-Rico, conocido en algunos papeles publi" cos por el Baxá de aquella Isla, insulta y sacrifica impune" mente á los pacificos y obedientes Puerto-Riqueños.

" Miéntras V. M. se niega á tratar y proporcionar á la

" America las reformas que tan imperiosamente reclama la
" justicia, el Tirano de la Europa se aprovecha de este

" tiempo, y de este abandono, para introducir en ella per" sonas que no pueden menos de ser funestas á la España,
" y á la America. Miéntras la Peninsula solo se acuerda de
" que hay Americas para hacer venir la sangre de los Ameri" canos representada por los pesos duros, todas las naciones
" no cesan de hacer proposiciones á aquellos naturales para
" proporcionarles el uso de sus derechos, y lo que nadie ha

" podido quitarles sin unatentado: y en este bien que creen " recibir por medio de negociaciones con los extrangeros, " está el peligro de su suerte, y la de V. M.

"Miéntras se transmiten de un dia para otro los asuntos de la America, y se envia á Montevideo un Elio, enemigo de clarado de los habitantes de Buenos Aires, se reunen en masa los indigenas de aquel hermoso pais, prenden á Liniers; vencen á su exercito; y se confederan con el Reyno de Cordova.

"Y en fin; miéntras los Representantes de la America claman con la mayor energia y respeto por la felicidad é independencia de la Patria, que no puede verificarse, si la America se niega á socorrer á la Peninsula, ven con harto dolor ahogadas sus solicitudes por la superioridad que hay en la representacion Europea, y la prevencion con que se miran todos los intereses de aquella privilegiada, pero desgraciada parte del mundo. Por tanto piden, que las proposiciones hechas à V. M. en 16 de este mes, se traten con preferencia à todo lo demas que no sea de una urgencia tal, que necesite decidirse en el momento: en la inteligencia que de no ser así, suplican à V. M. se digne mandarlos retirar, pues han venido al Congreso à representar la America, y no á autorizar la postergacion que de ella se hace en perjuicio de sus habitantes, y de la Nacion toda."

"Real Isla de Leon 30 de Diciembre de 1810.

" = JOSE ALVAREZ DE TOLEDO."

Se reflexionó por todos mis colégas sobre el contenido de esta representacion: aun que todos conocieron la verdad y la fuerza de sus proposiciones, se juzgó ser mas prudente, que los Diputados de Nueva España que acababan de llegar, activasen la solicitud, adhiriendo en nombre de sus comitentes á las proposiciones ya presentadas, y reclamando altamente su discusion y acuerdo. Ellos lo executaron por medio de la representacion siguiente (36).

" SEÑOR.

- "Los Diputados proprietarios del Reyno de Nueva España, y los que nos hallabamos en Cadiz el dia que se presentáron à V. M. las once proposiciones de America subscritas por toda la diputación residente en esta Isla; decimos: que las ratificamos en todas sus partes, y pedimos se
 proceda à su admisión postergada, y à su discusión y resolución con la preferencia que demandan las Americas, y la
 urgencia de que somos testigos y sabedores.
 - " Isla de Leon 31 de Diciembre de 1810.

" SENOR,

" = Antonio Joaquin Perez = Doctor José Miguel Guridi

" Alcocer = Manuel Rodrigo = Domingo de Gaicedo."

Este ultimo paso fué el que obligó al congreso à señalar los

⁽³⁶⁾ Los colegas del autor desaprobaron un papel tan desatinado é incapaz de presentarse á la soberania Nacional, y redujeron á pocas lineas sus nobles sentimientos, con la consideración, y respecto debido á S. M. y este honorifico procedimiento les hará mas recomendables para con los pueblos que representan & pues todo acto ó acción incivil degrada á el hombre de clase.

micrcoles y viernes (*) de cada semana para tratar de este ner gocio, que tubo el exîto que he referido: quedando siempre desatendida y abandonada la America en sus justas demandas. En efecto: yo perdi la esperanza de que el Congreso resolviese jamas cosa alguna en favor de los derechos vanamente reclamados por diferentes pueblos del hemisferio Americano. La Diputacion europea, que excede en triple numero á la de America, está firmemente resuelta à sostener su preponderencia, y continuar oprimiendo con el mismo yugo esclavisador de los Reyes de España á los habitantes de esta rica y hermosa parte del mundo. (†) Me acordaré siempre de lo que dixo en el mismo seno de las Cortes el celebre Conde de Buena Vista, quando se trataba de votar sobre la primera proposicion de los Americanos. Yo estaba sentado à su lado;

proper toby bubiression of ab sommitted a with the apartment be appear

^(*) Vease la sesion publica del 8 de Enero de 1810, en el segundo Tomo, página 233 y 234; y se conocerá la repugnancia con que se accedió á esta solicitud.

^(†) En el dia que se supo en Cadiz la batalla de la Albuera, se dabau el parabien dos Diputados europeos en la sala anterior à la del Congreso por la victoria que se suponia haber conseguido el exercito combinado; y volviendose el uno à otro con mucha arrogancia. dixo = "¿ A que no sabe" V. porque me alegro de esta victoria mas de lo regular?" No amiso, le respondió el otro. "Pues yo se lo diré à V. Ahora es probable que las An-" dalucias queden libres, y entonces podrémos mandar à Mexico 8,6 "10,006 hombres; y si los Americanos se quejan de haber sufrido tres

[&]quot;siglos de calamidades y despotismo, ahora sufrirán tres cientos mil (37)

Esto pasó delante de mi y de Don Miguél Gonzales Lastiri, Diputado proprietario de la Ciudad de Merida de Yucatan. Ignoro los nombres de

proprietario de la Ciudad de Merida de Yucatan. Ignoro los nombres de los Diputados del dialogo, por eso no los expreso. Yo creo que el Sr Lastiri no habrá olvidado este hecho: y si no se acuerda de él, habrá muchos que no lo habrán olvidado, pues tanto Lastiri como yo lo hemos referido á varios de nuestros compañeros.

⁽³⁷⁾ Con que resignacion sufría el autor unas explicaciones tan chocantes! ¡ Que imposturas tan manifiestas!

v le dixe = Es regular, que hoy se vote la proposicion que se discute Contextóme entonces en un tono grave = Votese quando quiera; que yo votaré con inalterable firmeza, que se pierda mas bien toda la America, 6 que se entregue en manos del mismo Napoléon, antes que concederla derechos iguales á los nuestros. = A estas palabras repuse con moderacion y stema. = Gracias, Sesior Conde, por lo que á mi toca; y tambien me atreveré à darselas à V. en nombre de toda la America, que no puede menos de agradecerle y admirar tan buenos sentimientos. (38) En aquellos mismos dias se expresó el Diputado Nicasio Gallego, dirigiendose á uno de los Americanos, que tenía á su lado, en los terminos siguientes. = ? Para que quieren V.mds tener mas representacion ? Será sin duda para que haya en el Congreso mas enredos = Mi compañero le contextó con menos flema que yo = Si los Americanos deseamos la representacion que nos corresponde, es porque tenemós interes en ver al Congreso mas ilustrado de lo que está ahora; y con el animo de emplear mejor el tiempo en las medidas de salvacion que exige la funesta crisis que amenaza al Imperio Español en ambos hemisferios. Habiendose aumentado el numero de Diputados europeos, y no el de los Americanos, han resultado las nimiedades y torpezas

⁽³⁸⁾ Que respuesta tan fria para quien tanto álarde hace de su patriotismo, y DIGNIDAD. Comfrontese el tono imperante con que se anuncia el autor pag. 26. ¿ Que Español toleraría una deposicion tan criminal y alevosa? solo TOLEDO:: Españoles Americanos, despreciad un Ente que no es capaz de publicar sus sentimientos sino á largas distancias, donde no corre riesgo ni peligro; el hombre debe sostener lo justo, y separarse de lo malo de un modo inmutable en todos destinos y eventos de la suerte: las almas deviles y anonadadas son las que atacan el honor, ó la reputacion; las generosas se vindican sin faltar á los limites de la honestidad y del decoro.

que nos embarazan á cada momento, y que no habia al principio, quando la Diputacion americana podia contrabalancear los votos. Bien notorio es, que desde aquella época no há salido del seno del Congreso una medida liberal, y digna de honrar á la Nacion. Si el Congreso declaró la Soberanía inherente en el Pueblo, y la igualdad de derechos entre los Españoles de uno y otro hemisferio: si decretó la division de poderes y la libertad de imprenta; estas resoluciones se han debido al influxo, y á la unanimidad de votos de la Diputacion americana..... Y desde que se aumentó la Europea, reduciendo aquella poco menos que á zero ; quantos exfuersos indirectos no se han hecho para destruir ó inutilizar tan bellas y justas sanciones?; No han sido los Americanos los que se han opuesto siempre con vigorosa constancia a las tentativas de los Europeos, dirigidas contra el decreto en que se mandó que los funcionarios del poder executivo no pudiesen salir nunca del seno de la Cortes? (*) Ellos hubieran acaso reunido ya la plenitud de los tres poderes, y formado una oligarquía tiranica y monstruosa, si los Diputados de America no se hubieran opuesto siempre, como un muro de bronce, á estos proyectos de la ambicion y del orgullo Europeo: = Así se explicó uno de mis colégas en la Diputacion americana; y las verdades que recordó, son tan evidentes y constantes, que alguno de los europeos, entre ellos D. Augustin Arguelles no ha cesado de confesarlas, diciendo = Que las deliberaciones

^{*} El Señor Valiente en una sesion secreta propuso en Cadiz, que de las Cortes saliera el poder executivo; y el Señor Morales Gallego era tambien de esta opinion.

del Congreso que merecen alguna consideracion, no se hubieran decretado, si no hubiera sido por los que representan al Nuevo Mundo. De todo resulta, que la ignorancia y las inveteradas preocupaciones, los vicios, y el orgullo habitual del antiguo Gobierno Español, enseñorean á los Diputados europeos, y obstruyen los medios eficaces que podrían contribuir á la salvacion de la Peninsula, y al alivio de la America.. Diez y seis millones de habitantes que ocupan este delicioso Continente, no se representan jamas á los ojos del Gobierno y Mandatarios de Europa, sino como una horda de esclavos miserables que deben obedecer ciegamente á todo lo que se les mande, y besar en profundo silencio las duras cadenas que arrastran desde los tiempos de Cortés y de Pizar-10 (39). Yo traté, no obstante de emplear todos mis exfuerzos y clamores en beneficio del desgraciado Pueblo de Santo Domingo. La Junta Central habia mandado formar un expediente sobre los males que sufria esta Isla, y las medidas que debian adoptarse para mejorar su suerte: pero quedó sepultado en el polvo de la secretaría de gracia y justicia. Los Españoles de Santo Domingo continuaron siempre en la misma opresion y miseria. Con vista, pues, de este expediente que logré arrancar de aquella secretaria, y con las instrucciones que obtuve del estado de mis comitentes, me resolvi á emprenderlo todo, reclamando sus derechos en la Asamblea Nacional un dia que el Representante de Puerto

⁽³⁹⁾ Aora llegó la feliz época que un lexítimo succesor de Montezuma, qual otro Xicontencal el mozo, trata de romperlas.... quando el mismo se ha encadenado de un modo muy curioso, y raro....

Rico manifiestó al Congreso la vexacion que había hecho el Consejo de Regencia al Cabildo Eclesiástico de la Cátedral de aquella Isla, en el caso de haber promovido á la dignidad de Dean de ella al Doctor Hermida, Cura de la Parroquia de la Isla de Leon (*). Me animé à representar entonces las necesidades del Pueblo de Santo Domingo, haciendo una pintura de las injusticias que se habían cometido contra los generosos reconquistadores, y fieles habitantes de aquella Isla desgraciada: y quando iba à recapitular la historia melancólica de estos males y vexaciones, y á pedir su pronto remedio, me atajó el Diputado Morales Gallego, que entonces presidia al Congreso, diciendo = Que mi solicitud era intempestiva, pues algunos puntos de ella correspondian á la constitucion, y otros á la Comision nombrada para la revison de empleos. = Y de este modo me impidió el proseguir abogando por mis comitentes. Tube que guardar silencio; y confieso, que fué este el momento mas amargo que he tenido en la asistencia del Congreso. Yo veia que los males de Santo Domingo. eran extremados, y pedian remedios perentorios y eficaces. Remitirlos, pues, para el tiempo de la constitucion, era eludir la solicitud, y tratar como bestias miserables á aquel-

^{*} El Cura no tenía otro merito que el de ser confesor del Regente Agar : y admira como este buen anciano, que tiene la reputacion de justo y escrupuloso en materia de conciencia, no ha reparado en el perjuicio gravisimo que causó á los Eclesiásticos benemeritos del Cabildo de Puerto Rico: y admira tambien, como el Congreso, no obstante las poderosas y vehementes reclamaciones del Diputado Power, aprobó la injusticia escandalosa de la Regencia, y añadió este nuevo ultrage y vexacion á las que sufría y a aquel pueblo infeliz, como todos los de la America.

los desgraciados habitantes, porque la Constitucion * es una cosa de que se habla siempre, y cuyos efectos, aun quando llegue à publicarse con la sabiduria y dignidad correspondiente, no pueden llegar á tiempo de remediar los males gravisimos

* Al tiempo de estarse imprimiendo el presente Manifiesto, llegaron à Philadelphia algunos exemplares del Proyecto de Constitucion para la Nacion Española, que presentó á las Cortes de Cadiz la Comision encargada de aquel objeto. Yo recibi tambien un exemplar, y me cebé en su lectura, ansioso de ver el producto de mas de dos años de trabajo, que debía reunir las luces de la Junta Central, y las del Congreso llamado Nacional, agregadas á la experiencia de tantos siglos de tiranía y de fanatismo, y à las demonstraciones mas solidas y preciosas de los grandes hombres que han escrito sobre el derecho Natural, y Publico, sobre la economía Politica, y los medios mas felices para constituir un buen Gobierno. Mas ay! encontrême con el parto de las montañas. Parece que el mejor trabajo de la Comision fué el discurso preliminar que antecede al mezquino Codigo. ¿ Donde están la division y el justo equilibrio de los tres poderes ? ¿ donde las barreras insuperables que deben sostener à cada uno de ellos en sus precisos limites? Un Rey, que es dueño de la fuerza armada, y que distribuye las gracias y los empleos, será un tirano desde el momento en que emprenda serlo. El poder Judiciario será su esclavo, y su adulador, porque de su Real beneficencia espera las Togas, y los ascensos. El Glero continuará prostituyendo el nombre de DIOS, y las verdades mas Santas del Evangelio, al pié del trono, y de los Aulicos y Ministros de este Rey, para mendigar su favor, y conseguir los beneficios y dignidades eclesiásticas. La Diputacion permanente de Cortes, como que es un zero sin valor ni fuerza alguna, se ingerirá en la turba de los aduladores y prerendientes del Palacio Real, 6 formará liga con los Ministros del Rey.

El Consejo de Estado tiene las mismas atribuciones que el que se conocia ya con este nombre, y existió aun en tiempo de Godoy, Se le agrega la propuesta para las piezas ecclesiásticas que antes pertenecía á la Camara de Castilla; y en esta simple alteracion el que ha ganado es el Rey, borque el famoso Consejo será lo que ha sido hasta ahora. ¿ Y que diremos de la intolerancia religiosa que se ha erigido en dogma politico y constitucional? i Desgraciada Nacion Española, si ha de estar siempre condenada á la esclavitud, á las groseras supersticiones, y al feroz, suspicaz, y ardiente fanatismo! ; Que fuentes de prosperidad y de riquezas le abren los decantados Legisladores! Mas yo circunscribo mi atencion á la America; y veo que no eran infundados mis temores. ¿ Que es lo que se constituye sobre los Americanos? Que son iguales á los Españoles Europeos, y gozarán de los mismos derechos = Así lo dixo la Junta Central; así la primera Regencia; y así la segunda, y el Congreso de la Isla de Leon: pero todo re reduce á palabras vagas, y promesas ilusorias. Cada dia se ha ido agravando mas el afrentoso y cruel yugo de los pueblos del nuevo Mundo por los que en un rincon del viejo se consideran como sus arbiti as y Schores. El mismo Congreso de Cadiz acaba de rehursarles el comercio libre que estan solicitando desde la revolucion de España; y todo esto es ca prueba de su igualdad Si las Cortes venideras pueden juntarse en la forma debida y necesaria, ellas se reirán de la tal constitucion; y entre tanto debe reirse la America, mirando por sus intereses, y usando de los

que comprometen la suerte de la America. Remitirlos à la Comision de revision de empleos, era otro efugio malicioso, y que no podía ofrecerme ninguna esperanza lisongera. Esta Comision no ha encontrado hasta ahora un solo empleo que no haya considerado estar bien concedido: y así era natural que confirmase ó aprobase el desorden pernicioso á que estabasacrificado el pueblo de Santo Domingo; condenandole á una esclavitud y miseria eterna. Yo conocía esta melancolica verdad por una serie no interrumpida de experiencias y datos positivos : y este desengaño fué el que me obligó á escribir al Ayuntamiento y Comandante general de aquella Isla un oficio con fecha I.º de Diciembre, exhortandolos à que se desvelasen por conseguir y proporcionar todo lo que fuese util á la Isla, y á la felicidad de sus naturales, guardando y defendiendo aquella posesion á su amado Rey FERNANDO, porque miéntras hubiera Españoles leales, siempre exîstira España: y si esta, por la mayor de las desgracias, se perdiese,

derechos que le han conferido la naturaleza, y el orden de los acontecimientos publicos.

Tambien se ucaba de saber que este proyecto de constitucion ha sido elogiado en las Cortes; y que estan ya sancionados muchos articulos de ella, habiendose discutido como entierro de pobre. Quando se observa, que las cosas mas insignificantes han ocupado al Congreso con su discusion por meses enteros, admira en extremo su precipitacion y atolondramiento en aprobar y sancionar la obra mas dificil del espiritu humano; la que debe asegurar la libertad, la felicidad, y la gloria del Pueblo Español; disipar todos los vicios y males antiguos; y oponer barreras formidables à los que osen presentarse en lo venidero. Era indispensable discutir articulo por articulo del mencionado proyecto con la mas ilustrada prevision, y maduro exâmen; oyendo al mismo tiempo los consejos y las observaciones de los escritores publicos, y de todos los sabios Españoles en las provincias libres, que serian como el producto de la opinion general, y de los votos y sentimientos de la Nacion. Mas el congreso está de prisa, y no vé la hora de disolverse No quiere, que se apague en sus manos la candela; y ansioso por traspasarla à otras, no se detiene en cosa alguna, y solo mira à sus intereses y conservacion individual. Mirad tambien por la vuestra, Americanos.

cen el Nuevo Mundo se restableceriá el Imperio Español con envidia y asombro del Universo. Yo les advertía igualmente, que esta prevision ocupaba á los Diputados de la America; y que ella no debia recibir leyes con estupida insensibilidad, sino pedir con respeto y con firme energía al Gobierno Espanol todo lo que fuese justo y conveniente: que dicho Gobierno estaba dominado absolutamente por el Gabinete de San James; y que por consequencia, no debian obcdecer las medidas opresivas, ni tener confianza en la intervencion de los Ingleses. Les aseguraba tambien, que los negocios de la Peninsula iban muy mal: y les pedía que enviasen al Diputado propietario con amplios poderes, y con la condicion precisa de retirarse prontamente, si el Congreso no atendía á los clamores de la America, abandonada en la cima de tantos males. He aquí lo que en substancia, poco mas ó menos, escribi al Ayuntamiento y Comandante general de Santo Domingo. El pliego que yo dirigi, llegó á la expresada Isla á tiempo que había muerto el Comandante general D.ⁿ Juan Sanches Ramirez: lo recibió el Secretario de la Comandancia D.º Ramon Santasilia, y lo abrió con presencia del Asesor D. I José Nuñez Cáceres: se impusieron uno y otro de su contenido, leyendo no solamente la carta confidencial, dirigida al Comandante general Sanches, sino tambien el oficio que incluía para el Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad: y analisando mis proposiciones con la mas sombria y negra suspicacia, y con toda la malignidad y baxeza propia de las almas intrigantes, y vendidas a los manejos afrentosos de la tiranía, ó de

la perfidia ministerial, se juzgaron con facultades bastantes para retener el oficio, y remitirlo con la carta de Sanches, como dos piezas abominables, al Consejo de Regencia. Acompañaron estos dos escritos con una representacion infame, absurda, y horrorosa, que ambos firmaron contra mi persona y mi honor, fingiendo ver en cada una de mis expresiones oculto el embrion de perversos designios, y de crimenes y atentados espantosos. ¡ Quanto puede en estas almas viles y corrompidas el deseo de agradar á los tiranuelos de que dependen, y adquirir su proteccion y confianza por medio de la superchería, de la calumnia, y de las mas torpes infamías que cubren ominosamente con la apariencía del zelo, y del amor de la Patria (40). Un amigo mio que vió por casualidad esta representacion, llegó á persuadirse de que había en mi correspondencia delitos de la mas alta gravedad; y que yo estaba en gran peligro..... Con estas ideas y temores procuró averiguar el negocio, y saber la verdad positiva de los antecedentes porque se me acriminaba: logró ver, por fin, las dos copias de mi carta y oficio, que eran todo el fundamento de la acusacion: quedó maravillado y sorprehendido, quando nada encontró en esta correspondencia que no se hubiese dicho mil veces en el seno de las mismas Cortes : abominó de la conducta alevosa é impudente del Secretario Santacilia, y del Asesor Nuñez Cáceres; y se desvanecieron

⁽⁴⁰⁾ Previene el Mundo imparcial al autor de este folleto, reflexione sobre el contesto de su significante parrafo, y en el se verá virtualmente comprehendido segun su rigoroso sentido.... Todo se cubre con apariencia del celo y del amor á la Patria.

sus temores. Vo estaba ignorante de todo esto, y me estremeci de horror quando me lo refirió aquel amigo, (*) descubriendome todo lo que había en el caso. Dixome, que nada tenía que temer: que no se hallaba en mi correspondencia ni una sola expresion que se apartase de la verdad y de la justicia; y que el Consejo de Regencia había despreciado, como debía, la representacion del Secretario y Asesor de la Comandancia de Santo Domingo; y por este concepto no le había dado curso alguno despues de tantos dias de haberla recibido No obstante la fuerza de estas razones y seguridades, yo me propuse investigarlo todo con exactitud, y sondear el animo de los Regentes, y lo que podría haberse tramado ó resuelto en el club Ministerial. Me ocupaba de estas ideas, quando el Diputado de Buenos Aires D.n Manuel Rodrigo se presentó, pidiendo en sesion secreta la destitucion de los Ministros de Estado, Guerra, y Gracia y Justicia, Bardaxi, Larrumbide, y Heredia. Manifestó, que lo exîgia imperiosamente el bien de la Patria: que el que no era absolutamente imbecil ó inepto, habia dado pruebas evidentes de la perversidad de su corazon; y nada podia esperarse de él que no fuese ominoso á la causa de España, ó que no aumentase los desastres y calamidades que la oprimian. Esta mocion fué apoyada por todos los Diputados de America, en cuyo numero estaba yo comprehendido; y despues de largos debates se señaló dia para discutir la proposicion del S.or Rodrigo. Al momento voló el chisme con la noticia de todo lo que había pasado, á la presencia de los tres

^(*) Este amigo es un Europeo imparcial.

Ministros. Como tienen espias, agentes, y un partido ganado en el mismo Congreso, supiéron inmediatamente hasta la mas minima palabra que se pronunció en aquella sesion; y desde entonces comenzaron á trabajar por medio de sus emisarios y campeones, á fin de conseguir votos y asegurar la mayoria de los Diputados para conjurar la tempestad que los amenazaba, y lograr que se desaprobase enteramente la proposicion hecha y sostenida por la Diputacion Americana. El tiempo era corto para instruir y ganar á la multitud aventurera ó indiferente del Congreso: convenia alargar el plazo, é interrumpir las tareas del mismo Congreso con otro asunto que absorbiese su atencion, y le obligase á postergar la proposicion de los Americanos. Conferenciaron, pues, los tres Ministros, sobre este plan, y se acordó dirigir á las Cortes por el Ministerio de la guerra, (donde paraban) los papeles que habían remitido el Secretario y el Asesor de la Comandancia general de Santo Domingo: y así se practicó, acompañandolos el Ministro Heredia con un oficio en que reclamaba la mas alta y detenida atencion de S. M. Executóse este ataque el dia 7 de Julio del presente año, con dos objetos principales; el uno distraer al Congreso de la discusion inmediata de lo que se había propuesto en su contra por los Diputados de America; y el otro vengar sus resentimientos y encono terrible contra estos mismos Diputados, sacrificando, si era posible, á uno de sus compañeros. Apénas se levantó la sesion publica de aquel dia, y se abrió la secreta, me dixo el Presidente que yo no podía asistir á dicha sesion, porque

iba á tratarse un asunto mio. Contexté, que estaba muy bien; que no asistiría ni á aquella, ni á otra alguna de las sesiones del Congreso en quanto no se me avisase: y me retiré prontamente. Desde el momento en que yo sali, tomó la palabra el mismo Presidente que era entonces el celebre Cura Creux, y anunció con un preambulo enfatico y misterioso: que ocurría un negocio de la mas alta y delicada transcendencia; y que no obstante el estar señalada aquella sesion para discutir la proposicion hecha sobre los Ministros del despacho, era conveniente posponer este asunto al que comprehendian diferentes papeles que había pasado el Consejo de Regencia. Es de notar que en este caso se transtornó por los Ministros el orden establecido: y que en vez de dirigir el pliego á las Cortes por el conducto de sus Secretarios, lo dirigieron á manos del mismo Presidente, por que así importaba al mejor exito de la intriga. Despues de concluido el ostentoso preámbulo de Creux, se leveron por uno de los Secretarios del Congreso el oficio del Ministro de la Guerra que acompañaba á la correspondencia interceptada en Santo Domingo; y seguidamente la representacion firmada y remitida por el Secretario y Asesor de la Comandancia general de aquella Isla; y luego las copias de mi oficio y carta. Varios Diputados tomaron la palabra, y sostubieron con firmeza y energia, que nada se encontraba de reprehensible en mi correspondencia, y que era absolutamente despreciable el paso que se había dado á este respecto. Mas la faccion ministerial se obstinó en sostener lo contrario; y como tenía á su devocion la mayoria del Congreso, se acordó pasar todos los par peles al Tribunal de Cortes con orden para que se me formase causa. Executóse así; y en el dia siguiente se me pasó el oficio que voy á insertar.

"Habiendo resuelto las Cortes generales y extraordina"rias, que por el Tribunal de las mismas se forme, substan"cie y determine à V. S., con arreglo à derecho, la causa
"à que haya lugar, con motivo de haber remitido à S. M. el
"Consejo de Regencia dos copias certificadas por el Secre"tario de la Capitania general de Santo Domingo D." Ramon
"Santacilia, de dos cartas reservadas que dice escritas por
"V. S. al difunto Capitan general de aquella Isla D." Juan
"Sanches Ramirez, y à su Ayuntamiento en I." de Diciem"bre ultimo. Han resuelto igualmente, que desde que se
"haga saber à V. S. esta providencia, quede V. S. à disposi"cion de dicho Tribunal. Lo comunico à V. S. de orden de
S. M. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios G.de á V. S. m. a.3

Cadiz 8 de Julio 1811.

- "RAMON UTGES, Diputado Secretario.
- " Antonio OLIVEROS (*) Diputado Secretario.
 - " = Señor Don Jose Alvarez de Toledo."
- (*) Parece que todo es comico en aquel Congreso; constaba notoriamente, que el Diputado Oliveros no sabe escribir; y que aun el leer le cuesta mucho trabajo; no obstante, echando el caso á broma, se le nombró Secretario del Congreso. Así es que tiene que estudiar el dia antes lo que ha de leer en el siguiente. Esto prueba el desorden y la burla con que se tratan los asuntos mas serios y mas importantes de las Cortes de Cadiz (41).

⁽⁴¹⁾ TOLEDO es mas reprehensible, pues no sabe hablar sino con un estilo pedantesco é insultante; Oliveros es mas disimulable, pues no se precia de éscritor, Filosofo-Coribante &.

Se me citó para comparecer en el Tribunal, presentéme en él; y se me manifestaron las copias de mi oficio y carta, exigiendoseme que las reconociese como legitimas y exactas Yo contexté, que no podía reconocerlas como tales, pues aunque había escrito al Ayuntamiento y Comandante general de Santo Domingo, no podía acordarme precisamente de las expresiones y proposiciones que había sentado; ni conservaba borradores. Instóseme entonces á que declarase, si á lo menos era aquel mi modo de pensar. Respondi; que no me consideraba obligado á decir mis opiniones, ni al Tribunal autorizado para semejante exâmen. De esta manera se concluyó el acto- Fui llamado dentro de pocos dias para preguntarseme, si había recibido cartas ú oficios del Ayuntamiento y Comandante general de Santo Domingo: dixe que habia recibido alguna correspondencia de aquella Isla; y que pasase á mi casa el escribano, y se la entregaria toda. Lo verifiqué asi: y nada mas se me hizo saber por el Tribunal. Sin embargo, llegó à mi noticia, que el expediente había pasado al Fiscal Gutierres de la Huerta; y que este había pedido en su exposicion, que se asegurase mi persona hasta que pudiesen venir de Santo Domingo los originales de la carta y oficio que obraban por copias en el expediente. (*) Conoci que

^(*) Gutierres de la Huerta agente fiscal del Consejo y Camara de Castilla, entrò en el Congreso como Diputado suplente por la provincia de Burgos. Es un luguleyo cargado de todo el farrago de las sutilezas y rutinas forenses, y lleno de las preocupaciones mas rancias, tenebrosas, ridiculas, y extravagantes: es de aquellos hombres, que apesar de haber hecho estudios, son mas ciegos que los absolutamente ignorantes, porque sabido es que el orgullo de la pedanteria se desdeña de las luces y conocimientos que no estan á su alcanze, y se encapricha por decidirlo todo á su placer, y segun el extravio de sus embrolladas ideas. Este hombre posee el arte del ergotismo; y sus robustos fulmones le prestan un caudal abundante para llenar al Congreso de gritos

cstaba decidida mi persecucion, (*) y el triunfo barbaro de la faccion Ministerial: apelé á los derechos sagrados de la naturaleza, y trate de redimir la violencia, embarcandome para un pais extrangero, á donde no podian alcanzar las tramas del despetismo, ni la iniquidad de los malvados. (†) Este pais

por horas enteras sin decir cosa alguna que participe de sentido comun. Es enemigo acerrimo de todo lo que es idea liberal y uno de los campcones mas intrepidos del sistema despotico, del fanatismo, y de los monopolistas- En medio de esto, es el hombre mas timido y pusilanime que se coñoce. A poco de instaladas las Cortes en la Isla de Leon, ocupo un dia la Tribuna en sesion secreta, y comenzó a perorar en tono capuchinal, haciendo un sermon tan largo y tan fastidioso, que el Diputado Don Luis del Monte se levantô para salir à fuera del Salon, y al pasar por el lado del ardiente Misionero, le dixo = Hombre de Dios : despachese V. pronto , porque perdemos el tiempo , y los Franceses estan á la puerta. = Estas pocas palabras, en que se epilogabala verdad mas importante y mas luminosa, fueron bastantes para intimidar á Gutierres de la Huerta en tanto extremo que cayó desmayado y sufocado en llanto. Fué preciso acudirle, y sacarle en brazos del Salon de las Cortes. Maravilla, no obstante, como este hombre tan miedoso y apocado ha tenido valor para decretar contra mi un arresto que por la naturaleza de las circunstancias debía ser tan duradero como la existencia del Gobierno actual; sin hacerme cargo ahora de que en esta providencia violaba el reglamento sancionado para el poder Judiciario, y lo que hay de mas eminente y precioso en las Leyes nacionales con respecto á la libertad y seguridad individual, pues que el buen Fiscal me imponia ya una pena y detrimento gravisimo antes que constase el haber cometido delito alguno.

(*) Los Diputados Gonzales y Quintana se hallan presos, largos meses ha, por el solo hecho de haber representado á las Cortes contra el sistema pernicioso que se sigue; y haber dicho, que si no se variaba, y no se tomaban medidas capaces de salvar á la Nacion, ellos dexarían de asistir al Con-

greso.

El Padre Fr. Juan Rico, Vicario general Castrense de los Reynos de Valencia y Murcia; el Editor del Duende Politico; el del Robespierre Español; y otros muchos patriotas beneméritos, han sido sepultados en calabosos, y sufrido el mas escandaloso y barbaro atropellamiento. Rico, el que salvó al Reyno de Valencia, y exáltó el entusiasmo santo de la libertad y gloria nacional en toda la Peninsula, fué conducido por el navio de guerra español San Pablo á un encierro de Zeuta, como el unico premio de sus grandes servicios Mas él habia hecho tambien el de manifestar con datos positivos y documentos incontestables los mas atroces delitos y maldades de que son reos muchos Generales, y otros individuos empleados en el alto Gobierno Estos exemplos, y otros semejantes que á cada momento se cometen, debían hacerme preveer lo que obraría conmigo la iniquidad impudente y feroz de los despotas; y que no podia esperar se que me hiciese justicia.

(†) Nadie ha tenido parte en esta resolucion, ni en los medios de verificarla. Yo conocia los recursos á que suele apelar la supercheria y la mala fé; y este solo concepto bastaría para no comprometer á persona alguna en el extremo á que me obligaron las circumstancias, aun quando pudiese prescindir de la nobleza de mis sentimientos, por la qual preferiría los mayores sacrificios á la incertidumbre de ocasionar el mas leve á ningun tercero. Hablé personalmente al Capitan Laiosson que mandaba un buque pronto á zarpar para Philadelphia: este Capitan era conocido mio desde Londres; y por este motivo, y el de pagarle yo su flete, no pudo tener dificultad en admitirme y conducirme á su bordo; ni menos pudo sospechar que mi salida

gamente las desgracias de España (42) sacrificada con tanto horror á los egoistas, á los perfidos, y á los ambiciosos que conserva en su mismo seno, y en las mas altas sillas del poder, y la administración pública.

Yo deseo que las Cortes hagan imprimir y publicar mi correspondencia con la Isla de Santo Domingo, y todo lo que ha podido servir de pretexto á la abominable intriga que preparó mi persecucion. (*)

(42) La España se regocija de la separacion del hijo espurio de la Patria; lo considera como un miembro ulcerado y pestífero.

fuese clandestina. Debo este testimonio publico á la verdad mas incontestable; y con ella desmiento de la manera mas solemne y positiva todos los rumores y falsas hablillas que el chisme ò la calumnia puedan haber inventado

para hacerse lugar con los Mandarines y Ministros de la tirania.

^(*) Quando se publique mi correspondencia con la Isla de Santo Domingo, se conocerá perfectamente el misterio de la horrorosa incriga y et pretexto miserable con que se ha intentado co-honestarla. Sepase tambien para mayor confusion de los que han obrado en este caso, que no es ni puede ser de ninguna manera el zelo à el amor de la Patria el que ha movido sus animos. He aquì una prueba decisiva. Quando el Consejo de Regencia nombrò para General en xefe interino del Principado de Cataluña al Mariscal de Campo Don Jose O' Donnell, y participo á las Cortes este nombramiento, se opuso à su aprobacion con el mayor encono la Diputacion Catalana, distinguiendose con la mas emponzofiada animosidad el Cura Creux, y el Abogado Anèr. No obstante, fuè aprobado el nombramiento por la mayoria del Congreso: y enfurecidos entonces los dos campeones Creuxy Aner, se levantaron, diciendo: = Nosotros aseguramos que no se recibirá en Catalufia à este General. Escribiremos à Tarragona ; y serà arrojado desde que se presente dentro de aquellos muros Esta amenaza no guedo reducida à simples palabras: escribieron prontamente à Cataluña: prepararon los animos de sus parciales, y la intriga mas escandalosa en aquel Principado. El momento en que se presentò O, Donnell, fuè et de un motin popular : no se le consintià el desembarcar ; y se le obligà à salir cubierto de ignominia. En el tumulto nombro el mismo Pueblo al Marques de Campo Verde por Generalen xefe de Catalutia: y se tubo à mucha felicidad que no pasase à mayores excesos aquel motin y revolucion, pues que los animos estaban divididos, y todo le pueblo reducido à facciones. La Junta Superior de Tarragona dià parte à las Cortes de todo lo que habia pasado: y se supo con la mayor evidencia, que la Diputacion Catalana habia sido el mobil de tan funestos escandalos. A pesar de esto, no se ha dicho por las Cortes ni una sola palabra à los Diputados Catalanes ; y se mirò con indiferencia el acto mas publico de insubordinacion, y el mas propio à introducir la anarquia en el Estado. Vease, si es la escrupulosidad, y el amor del bien lo que ha dirigido al Congreso en esta persecusion, por el solo hecho de haber yo escrito à mis comitentes con la verdad y franqueza que devia, recomendandoles siempre la obediencia el

Elijo por arbitro al mundo imparcial; y oiré con gusto su juicio, por que descanso tranquilo sobre el testimonio de mi conciencia. (43) Quien no extrafiará este procedimiento del Congreso nacional, quando sepa que él tolera en su mismo seno diferentes Diputados que han jurado al Rey intruso, y hecho sacrificios en favor del Gobierno Francés? Yo no quiero nombrar sino á los que consta por documentos y escritos publicos que ha producido la imprenta dentro de los muros de Cadiz, y á la vista del Congreso mismo, haber servido á los Franceses con la adhesion mas firme y escandalosa. (44) Tales son por exemplo, Villafañe, Cano Manuél, el Baron de Antella, Colombres, y Santalla ---: los tres primeros de la Audiencia del Reyno de Valencia, que fueron los mayo-Rey FERNANDO en cuyo nombre debian defender su Isla. ; No se, si la Diputacion Catalana con su procedimiento ha sido la causa de que se haya precipitado, à facilitado la toma de Tarragona! Los que conbinen los hechos, sabran como se debe pensar de la conducta de estos Diputados.

⁽⁴³⁾ El mas sano sentir del Mundo imparcial despues de visto y exâminado el folleto con reflexibo acuerdo y meditada cordura, declara á su autor "Por un hombre antipolítico, inmoral é irreligioso; sin talentos, finura, ni education; su imaginacion exâltada no prorrumpe sino injurias rencillozas, ofensas, personalidades, elogios y alabanzas propias... comprometiendose eternamente para con los Gobiernos Frances, Yngles, y Español; contra la Nacion en general, y todos los que siguen tan justa causa (capaz de interesar el hombre mas indolente) por consiguente, errante, sin Rey, Señor, ni Patria, proteccion ni asilo en los verdaderos imitadores del incomparable Washington; sin seguridad por haber mancillado los sagrados derechos que ligan de un modo indisoluble al Ciudadano con la Patria."

⁽⁴⁴⁾ La generalidad duda que el Govierno haga uso de hombres de esta calidad como afirma TOLEDO, sin mas datos que su palabra, ésta se halla destituida de seguridad y firmeza explicada con ellas por la obligacion de las virtudes de la fidelidad, y verdad; vajo de este moral é incontrarrestable principio, nada de quanto diga el autor, con solo la confirmacion de su palabra ó dicho, merece fé ni credito, pues de lo contrario, el mas inocente y justo, honesto y purificado, no está exênto que una pluma detractora le suplante faltas, crimenes, y delitos no cometidos.

res enemigos que tubo que vencer el Pueblo Valenciano quando se resolvió à proclamar à Fernando VII.º, y à oponerse con fuerza abierta à los exercitos de Murat, y á la nueva Dinastia (*) --- los dos ultimos de la Junta superior de Leon; el uno escribió una circular á todo el Obispado de Astorga, recomendando el amor y la obediencia al Rey intruso; y el otro acompañó al Conde del Pinar, actualmente Ministro del Consejo Real, en su mision à Asturias por orden de Murat á predicar en favor del Gobierno Francés, y de la nueva Dinastia, segun las admirables transaciones (†) de Bayona (45)? Y quien no extrañará esta nimia escrupulosidad que afectó el Congreso en el solo caso de que hablamos, quando considere que él mantiene en los empleos publicos de la mas alta consideracion à personas que han servido en la Corte de José, y que siguen correspondencia con los funcionarios publicos de aquella Corte? Esto es notorio; y no hay un solo Español en la Peninsula que lo ignore. Diganlo los pliegos interceptados

(*) Leanse las Memorias Historicas sobre la revolucion de Valencia, escritas y publicadas ultimamente en Cadiz, tom. I.o pàginas 30 — 31 — 32 — 33 y 34, donde se leen los partes dirigidos por el Real acuerdo de Valencia, y por su Capitan general, acriminando la conducta del Pueblo por haber proclamado à FERNANDO VII.º y faltado à la obediencia y subordinacion al Gobierno Francès.

^(†) Lease entre otros papeles publicos la representacion que dirigiò à las Cortes, è hizo imprimir en Cadiz, Don Josè Alvarez Acevedo, Diputado por 178 pueblos de las montañas del Reyno de Leon. En ella aparecen probadas documentalmente estas horrorosas verdades: y son inumerables los escritos que se han dado al publico en Cadiz y en las Provincias libres, para manifestar que la mayor parte de los empleados en el Govierno y en los mas importantes ramos de la Administración publica, son egoistas perversos, y enemigos de su Patria.

⁽⁴⁵⁾ Si el Conde del Pinar como sienta el autor, fué á predicar en favor del Govierno Francés, el lo está haciendo de un modo simulado:: que se conoce á primer golpe de vista con dafio irreparable de la Patria. Su Oratoria debia emplearla el inconsiderado censor en rebatir los cargos que el comercio de la Havana hace á su bendito Padre: repase los diarios de aquel Pueblo del mes de Octubre pasado O.Z. y. P.

por una partida de Guerilla, que venian dirigidos por el infame Urquijo á uno de los actuales Ministros. El mismo los
recibió en Cadiz; y trató de deslumbrar á los simples, publicando parte de esta correspondencia interceptada en la Gazeta del Martes 11 de Junio del presente año, y omitiendo la
que le era relativa.

Diganlo los Generales, y el exercito del centro en la fatal jornada de Somosierra No se han olvidado aun los procedimientos del General Heredia, y las palabras que pronunció al espirar entre los puñales de los asesinos el virtuoso y benemerito Don Juan de San Juan = Yo no soy traidor: lo juro por el Cielo: el que cometió la tracion, es el General Heredia (46). Bueno seria tambien que se leyese lo que consta en el proceso que se formó por orden de la Junta Central à este General que ocupa actualmente el Ministerio de la guerra, y es el objecto de la confianza de los Regentes, y del Congreso Allí aparece la mayor cobardia, y al mismo tiempo la perfidia y la traicion mas negra. Bien le conocia el pueblo de Lerida, quando intentó despedazarle, y purgar à la Epaña de este monstruo. El pudo escaparse en las tinieblas de la noche; y esta fuga precipitada le salvó la vida para mayor desgracia de la Madre Patria. Exâminese de igual modo porque fué arrojado de la Junta de Aragon el famoso Larrumbide; famoso por sus crimines, y por su igno-

⁽⁴⁶⁾ Y que excusa daría TOLEDO si le cupiese la misma suerte que al General S.n Juan? lo que dixo el famoso Mexicano Rodriguez al pie del patibulo en la Havana; "mis delitos la perfidia que he cometido contra la Patria, me han conducido á este fatal y merecido castigo."

rancia, y fatuidadorgulfosa (47). Bien que estas dos ultimas qualidades se notan mas ó menos en todos los que se han elegido para mándar á la Nacion, y ocupar las Secretarias del Despacho, si exceptuamos al ilustrado patriota Canga Arequelles (*) Siendo el Ministerio de Estado el mas dificil

(47) Ygnorancia y fatuidad orgullosa son qualidades caracteristicas del autor; divisa eterna de la vanidad mal concebida.

car a la Epatia de cato monstruo.

biera renunciado el Ministerio.

^(*) Instruccion y patriotismo son dotes que no se pueden negar à este Ministro, encargado interinamente de la Secretaria de Hacienda: pero tal es la naturaleza de este encargo, y tan arduas las circumstancias actuales de la España, que estas mismas dotes vienen à ser de poca à ninguna utilidad, quando no las acompaña un caracter firme, y un genio penetrante, y superior à los embolismos de la intriga y de las pasiones degradadas. Por desgracia se halla destituido Canga Arguelles de estas ultimas calidades : 816 candor, y su poco animo y firmeza, le hacen incapaz de grandes cosas, y ann del cumplimiento de su obligacion en la dificily borrascosa crisis à que de vemos exfuesto entre una multitud de gentes corrompidas, artificiosas, y dominadas por el egoismo, por la vanidad, y por la perfidia. Canga tiene à su lado, y en el seno mismo de su casa un amigo simulado y perverso que no solamente le deshonra, sino que le compromete, y le precipita en la cima de los mayores desaciertos. Este pedagogo inmoral, compendio de todos los vicios, le domina, y arrastra continuamente à mil escollos. (48) Por otro lado, la misma debilidad notoria de este Ministro le ha hecho someterse à voluntad imperiosa de Bardaxi, que es el que manda en nombre de la Regencia con tanto à mayor despotismo que los Sultanes de Constantinopla y de Hespaan. Todo esto ha obscurecido su merito, y hecho caer su estimacion en la de los buenos y zelosos Españoles. Si Canga fuera superior à las sugestiones det amor proprio, y à las del interes : à si tubiera bastante energia y grandeza de alma para posponerlo á todo su verdadero honor mucho tiempo ha que hu-

⁽⁴⁸⁾ Para una pluma sacrílega no hay antemural sagrado ni religioso; el honor de una . . . de clase, se vé atrozmente ajado por un hombre inmoral é impío; el pudor, virtudes y decoro que adornan á esta distinguida é ilustre . . . desconcierta la insidiosa calumnia que vajamente se supone. El puerco gusta que todos los de su especie estén cubiertos de fango quando él lo está.

Es comparable al que por despicar su enojo con el Burro, daba de palos en la albarda; este necio escrito solo se reduce á satiras, insultos, é improperios mal explicados, y peor concebidos; consulte pues con el Tribunal de su conciencia; recorra su vida privada y publica á ver si halla capaz de censurar la conducta agena::: No es posible, dice el Mundo imparcial, que juzga las operaciones del autor, y no puede equivocarse.

de desempeñar en todos tiempos, y mucho mas en la situacion actual de España y de America, se le abandonó en las manos

Oportuno será recordar aqui un lance particular que decide del caracter de este hombre que en la vida privada ó en circunstancias menos dificiles, y entre gentes de bien, podia ser muy util à la Patria. A principios de Julio de este año se formó por los tres Ministros Bardaxi, Heredia, y Larrumbide un complot sumamente escandaloso para destruir y exterminar al Congreso Nacional, à causa de que en él se trataba de su deposicion. Ganaron los tres revolucionarios el animo debil y femenil de los dos Regentes Agár y Ciscar, y pudieron obligarlos á esta ruidosa empresa En una sesion nocturna, á puerta cerrada, deliberaban los tres Ministros con los dos Regentes sobre el proyecto de esta reaccion y sobre las medidas para executarla. Bardaxi exôrtaba al valor mas intrepido y mas firme en la empresa; y Heredia, que se hallaba poseido del mismo fuego, se ofreció à dar el glope por medio de la fuerza armada, haciendo venir parte del exercito de la Isla de Leon, y poniendose à su frente. El objeto era refundir todo el poder en la Regencia, y mudar enteramente el aspecto de las cosas, disipando de una vez á las Cortes. Consideraron que era importante el involver à Canga Arguelles en esta conspiracion, à fin de que fuesen uniformes todos los pasos del Ministerio, y del alto Gobierno en sus principales ramos. Lo Licieron comparecer en el club con la mayor precipitacion y misterio. Apénus se presenta, le anuncion todo el plan, y le inducen à que tome parte en él; bien entendido de que el golpe se habia de dar en el dia siguiente, ó a mas tardar, dentro de dos ó tres dias. Canga quedó sorprehendido en extremo: hizo exfuersos por desarmar la aña y la empresa temeraria del Club. Reprehendióseie con aspereza y con el mayor enfado: mas nada se pudo consegnir de él en quanto á cooperar para tan monstruosa y desatinada revolucion. Conoció entonces Bardaxi, que se habia expuesto demasiado, fiando el conocimiento de la empresa á un hombre tan debil: mudó luego de plan, ó lo modificó, exigiendo que antes de verificar el proyecto combinado, se dirigiese á las Cortes en nombre de todo el Consejo de Regencia una representacion fuerte y categorica, por la qual se pidiese la autorisacion mas amplia para que los encargados del Poder executivo pudiesen obrar en todos casos con un poder ilimitado, y sin dar parte à persona alguna. Se adoptó el pensamiento: se dictó la representacion en los terminos mas acres, y mas afrentosos al Congreso; y el mismo Agár lo extendió de su propia letra; y firmada por los dos Regentes la dirigieron à las Cortes en el dia siguiente. Tal es el hecho de que no hay una sola persona en Cadiz que no tenga noticia. No es de este lugar el decir que la representacion tubo el exîto que se habia propuesto el Club ministerial; que se hicieron aproxîmar tropas hasta la puerta de tierra en la mañana de aquel dia ; y que de este modo se infundió un terror pánico en el Congreso, principalmente en la turbamulta de los eclesiásicos: siendo el resultado haberse concedido á la Regencia todo lo que pedia, y autorizadola para el uso impune del mas horrible despotisno, que desde luego comenzó á exercer contra muchos españoles beneméritos y virtuosos. Solamente recuerdo este pasage para llamar la atencion sobre el caracter de Canga, Desaprobó el proyecto del Club, y no quisa tomar parte en él: mas no tubo valor para denunciarlo à las Cortes, y descrubrir à los ojos de la Patria los planes y las ideas revolucionarias del ambicioso triumvirato. Ketiróse azorado á su casa, y guardo en su timido pecho este odioso secreto. No obstante, su misma debilidad y azor

de un autómata miserable, (*) que no ha hecho mas que prostituirse con ciega obediencia los caprichos y á la voz impe-

confianza Este creyo que los deberes de la amistad, y los de la confianza, eran secundarios y muy inferiores á los que nos ligan con la Patria: reveló prontamente la exécrable y horrorosa trama á patriotas dignos de este nombre, dotados de bastantes luces y prudencia, los quales pusieron en noticia del Congreso por medio de anomimos todo lo que pasaba; andiendo, que se llamase al Ministro Canga á cesion secreta para inquirir y saber de su boca la verdad. Dichos anonimos se leyeron en la citada mañana: excitaronse entonces los mas criticos aebates, y se exàltó el fervor de los oradores y campeones del partido Ministerial. Un Diputado Americano pidió que se llamase inmediatamente à Canga Arguelles: lo apoyaron como treinta Diputados, de los mas decididos y zelosos por el bien de la Patria, distinguiendose los de la Diputacion americana: pero los Ministeriales, y sus acostumbrados sectarios, conseguieron que todo quedase sufultado en profundo silencio: y

que se autorizase á la Regencia en el modo que he referido.

(*) Es indisputable que nunca se ha formado otra idea de este Ministro, cuya instruccion y talentos corren á la par de los que distinguian á los degradados esclavos de Godoy. El lo hadado á conocer positivamente en sus exposiciones verbales y por escrito, dirigidas al Congreso Nacional. Quando en sesion secreta se presentó de orden del mismo Congreso para informar sobre el estado de las relaciones diplomaticas entre el Gobierno Español y las Naciones extrageras, hizo una miscelanea tan ridicula, é insignificante, desatinada, y fria, que apénas sera creible á los que no la han oido. Concluyó, diciendo, que como la Nacion pudiese resistir á las legiones del Tirano, y tener constancia para sufrir las grandes calamidades, él creia en el favor de Dios, que todo iria bien, porque Dios no falta jamas à los que ponen en él toda su confianza. Ved aqui un excelente consuelo, y las grandes luces y recursos que manifestó este Ministro á la Asamblea Nacional para llevar al cabo la gloriosa y dificil empresa que tiene entre manos. Ni una sola palabra expuso sobre las verdaderas causas que habian atrazado i hecho infructuosas las negociacienes con el extrangero; y mucho menos sobre las medidas que podian tomarse para adelantarlas, y prometerse un exito mas feliz. Todo lo remiti a la Providencia Divina Yo no sè todavia, si aun en este caso se puede fiar mucho de su piedad. La opinion publica lo contradice.

En quanto à su adhesion y servil condescendencia con el extrangero en perjuicio de la gloria, y de los verdaderos intereses de la Patria, basta recondar entre otros muchos el siguiente caso. Quando el Gobierno Ingles selicitò el permiso paro extraher de Lima 4 millones de pesos, libres de todo derecho, motivando esta pretencion sobre los considerables gastos de numerario à que le obligaba la guerra del Continente, las Cortes hallaron gravisimas dificultades en este particular; y devolvieron la nota del Embaxador Britanico al Consejo de Regencia para que informase en este caso lo que le pareciese mas justo y conveniente. El Ministro de Estado Bardaxi estendiò a su placer el informe, y dixo en substancia, que no podia haber inconveniente en que la Inglaterra extraxese libres de derechos los caudales del Peru, pues aunque la España se perjudicaba no tomando el producto de estos derechos, era indiferente que tubiese la utilidad el Gobierno Ingles, 6 el Español, por que las dos Naciones eran aliadas, y seguian con empeño la misma causa : y que sobre todo , el grande interes de la Espsa era extraher y agotar todo el oro y plata de la America : y como se lograse ; poco importaba que cayese en manos de los Españoles o de los Ingleses. Lo

K

riosa del extrangero. Para saber lo que es Bardaxi en diplomacia, y en los conocimientos y prevision de la politica, bastarecordar lo que él participó quando se hallaba cerca de la.
Corte de Viena, á la Junta Central en el mismo dia en que
se firmó la paz entre Napoléon y el Emperador de Austria.
Escribió con la satisfaccion mas lisongera, dando por cosacierta la continuacion de la guerra entre los dos imperios, y
que no habia ni aun remotos indicios de que pudieran avenirse, y tratar de paz en muy largo tiempo; Que genie
tan astuto y penetrante! Ved aqui los grandes hombres que
se hallan á la frente de la Nacion Española, y que deben asegurar sus destinos en la crisis mas violenta y melancólica (49).

Vo no me bubiera detenido en bosquejar este sombrio quadro, si los mismos que figuran en él con la mas horrorosa deformidad, no hubiesen expedido circulares á todos los dominios de la vacilante Monarquia para difamar alevosamente mi nombre, y urdir tramas exécrables contra la seguridad de mi

que mas admira, es que este informe tubo el efecto que se proponia: concedióse el permiso à los Ingleses: y estos cargaron en Gibraltar el navio Inglés de guera Estandarte de géneros de contrabando: los llevaron á Lima: y puede inferirse que riquezas extraerán del Perú bajo el pretexto y la capa de los 4 millones. Así es como este Ministro sostiene la dignidad del nombre Español, y los intereses de su Patria.

⁽⁴⁹⁾ El Ministro de Estado Bardaxi es generalmente conocido por un hombre de luzes, conocimientos y inoral. Bonaparte en sus papeles puplicos, le denomina por el primer Xefe de los Brigantes Españoles; bastante para distinguirse con este laudable epiteto entre los leales Españoles, y todos los que siguen tan justa causa. Los graves negocios que se le han confiado, y el puntual desempeño de sus obligaciones son notorios á la Nacion como lo es su zelo y patriotismo; y espiritus mal intencionados nunca podrán obscurecer los meritos y servicios que ha contraido este digno Ciudadano, y el de otros beneméritos Españoles, censurados por una pluma sanguinaria, sin haver precedido ni aparecer de este folleto la menor ofensa ó agravio contra el autor, que solo en este caso es licito y permitido la defensa y vindicacion.

persona. Obligado á defender mi honor y mi conducta irreprehensible y generosa, debo hacer patente el caracter de los que han labrado mi persecucion; y que para co-honestarla de algun modo, no dexarán de sembrar calumnias, y suposiciones elaboradas en la perversidad de su imaginacion. Españoles: abrid los ojos, si aun es tiempo; y derrocad a los monstruos que se oponen à vuestra salvacion y felicidad. Mientras he podido ser util en medio de vosotros, mis facultades, mi reposo, mi vida, todo lo he arriesgado con dulce entusiasmo para contribuir á la gloria y al buen exîto de yuestra lucha. Llegó el momento en que debi separarme de vosotros paro evitar la persecucion mas atroz; y mi ultimo a Dios á ese suelo desgraciado, fué interrumpido por las emociones patéticas de la ternura y del dolor. La memoria de los buenos estará siempre gravada en mi alma con afectuosa estimacion y respeto; y la de los malos me servirá en todos tiempos de leccion y de escandalo.

Americanos, los que habitais las Islas y el inmenso Continente que sometió á su imperio la antigua España (50) oid mis voces que se exhalan sobre las fecundas y pacíficas riberas del hermoso Delaware, exâltadas por el amor santo de la humanidad, y el zelo generoso de la Patria. Trabajad por hacer

police of the denomination of primary desired the factor livinguistics

Libertad é independencia, union y fraternidad, exclama la Madre Patria, todos somos Españoles, y la unidad de vuestros sentimientos formará una indivisible Monarquia.

dicacier.

⁽⁵⁰⁾ Recordandose los corazones nobles y generosos que la España sacó á sus predecesores del estado de la barbárie, y los redujo al de civilidad y cultura, dando les Rey, Ley, y keligion; nunca podrán sér ingratos á tan patentes beneficios los virtuosos Americanos del hemisferio de Colon

felices á los Pueblos del Nuevo Mundo, y por ser la admiracion y la dulce envidia de la orgullosa y tiranizada Europa..... Que el espiritu de partido, y las mezquinas pasiones, el desnaturalizado egoismo, y las preocupaciones funestas, no os estorben el vuelo à la cumbre de la gloria. Es preciso sacrificarlo sodo al bien general; y sobre las bases mas puras y solidas construir la obra que debe hacer inmortal y admirable á la America en las edades venideras. Aprovechaos de las luces y de los errores del genero humano: estudiad las constituciones de todos los Pueblos antiguos y modernos; y calculad á la luz de la historia y de la filosofia, qual puede ser la forma de Gobierno mas adaptada á las distantes, inmensas, y ricas provincias del hemisferio Indiano. El Gobierno federal es sin duda el que mas os conviene: pero es menester, que se apoye y se estreche la confederacion en los principios mas liberales y luminosos; que las constituciones particulares de cada Estado ofrezcan un manantial de virtudes sociales, y un fondo inagotable de prosperidad publica. En la Constitucion de los Estados Unidos podeis encontrar bellas cosas (51) elegid lo bueno, y evitad lo que puede ser funesto á la America en algun dia. No olvideis jamas, que la libertad civil, y la igualdad delante de la Ley, son derechos enagenables,

⁽⁵¹⁾ Pero jamas un imitador del inmortal Washington en el desprendimiento del estímulo de la ambicion de las humanas pasiones sobreviviendo reducido á un siemple Ciudadano, este si es el verdadero Heroe de la Libertad, no Alexandro, Carlos XII, Federico, Anibal, Sertorio, solo Hernan Cortes puede figurarse, pues en su pecho nunca tubieron cabida ideas ni proyectos ambicios ni despoticos; murió este generoso Caudillo como un sencillo Aldeano en el retiro de su Casa qual otro Washington.

y los mas preciosos del hombre; que un pueblo es mas 6 menos feliz en razon de la mayor 6 menor imparcialidad y firmeza con que se le protege, y se le conserva en el goze de estos derechos, y de todos los otros i que no se puede renunciar en el pacto social; y que la justicia, la moderacion, y la buena fé son los medios unicos y eficaces para consolidar la armonia y la grandeza real de un Estado; y para grangear el amor de toda la asociacion, y la confianza y respeto de las Potencias extrangeras. Si la America labra su independencia, y la afirma sobre estos principios venerables, ella será el domicilio mas venturoso de la especie humana. Los Españoles europeos que la adversidad obligue á salir de su Patria esclavizada, ó sumida en ruinas, hallarán un asilo seguro, y los medios mas faciles para subsistir en estos deliciosos y opulentos paises, que la naturaleza ha colmado con sus mas excelentes dones. Al mismo tiempo que abrireis vuestro seno á todos los hombres de bien, qualquiera que sea su nacion y estado (52) lo franqueareis con mayor gozo á nuestros hermanos, á aquellos que tan intimamente estan enlazados con vosotros por la sangre, la Religion, y las costumbres, y que hablan vuestro mismo idioma. Americanos: el mundo ha fixado la vista sobre vosotros: despues de tres siglos de es-

Todos aquellos Caudillos seductores que tubieren de su parte la fuerza armada, IF serán otros tantos tiranos del hemisferio de Colon, dependientes del Universal que oprime á la especie humana, y del maritimo poder. Todo desaparecerá salvandose la Madre Patria.

⁽⁵²⁾ Móviles de las inciertas y aventuradas révoluciones, tomad el exemplio en la Francia... fixad en ella vuestra atencion, prudentes Americanos, teneis un campo espacioso en que divertiros, no os dexeis alucinar por questiones quimericas, mirad el modo, la astucia y manosidad con que ha sido encadenada su decantada libertad despues de tantos horrores y sacrificios!

clavitud y de ignominia, vais á ocupar un rango sublime entre las naciones cultas, y á sobrepujar la gloria y el poder magesjuoso de la antigua Europa. Mucho teneis que hacer: mas no se obtienen grandes cosas sin grandes sacrificios, y sin una constancia inalterable, generosa, y superior á los reveses y a los alhagos de la fortuna. Corred adonde os llama la Diestra omnipotente y augusta de la Providencia; y acordaos siempre de que la libertad es el mas precioso de todos los bienes; y que nunca será mucho lo que se haga por ella. Pueblo de Santo Domiugo, cuyos derechos he reclamado en vano: me enternece tu desgraciada suerte, ora abandonado en la cima de todos los males, ora vendido ó cedido al extrangero como un rebaño de animales estupidos, (53) y ultimamente despreciado, y olvidado en la miseria, y bajo el peso de afrentosas y tristes cadenas, sin que muevan á tus tiranos los gemidos y las lagrimas con que pides remedio á tu dolorosa situacion: acuerdate de que cres libre por el derecho de la naturaleza, y por la ley eterna del Todo poderoso; por el precio mismo de la sangre que has derramado con tanto heroismo para reconquistar, y sostener la independencia de la isla contra el extrangero. Los momentos son preciosos: si despedazas los hierros que te oprimen; y te dedicas á la agricultura, a las artes, y a la industria, abriendo tus puertos con la libertad del comercio á todas las naciones, puedes ser feliz, y hacer

⁽⁵³⁾ En la especie animal no se reconoce ninguno de talentos, el instinto brutal no puede elevarse á raciocinio por sér contrario al orden de natura.

olvidar, los antiguos y horrorosos dias de la esclavitud, y de la miseria. Todos los Americanos que han labrado su independencia, o que trabajan por adquirirla y consolidarla, son tus hermanos. Hallarás en ellos un apoyo incontrastable : los mismos sentimientos, el mismo interes, y la misma gloria deben unir en este grande empeño á todos los pueblos de la America, y hacer que unos á otros se auxîlien y sostengan con dulce fraternidad, y poderosa energia. De ti (pues) depende el preferir la libertad à la servidumbre, la felicidad á tan ponosos males, y la gloria á una ignominia eterna. Habitantes de la Isla de Cuba, y tú Pueblo de la Havana; sois los objetos preferentes de mi amor: naci entre vosotros y mi suerte debe estar unida à la vuestra Que pensais en esta grandiosa y terrible crisis? La España ya no exîste para vosotros: aun quando pueda sostetener por mas tiempo la lucha en que se halla empeñada, resistiendo á los enemigos domesticos y extrangeros que la despedazan, ella carece absolutamente de medios para atender á vuestra exîstencia. Su marina desapareció: y su hermoso suelo, inundado en sangre, y cubierto de lóbregas ruinas y pavesas, enternece á las almas sensibles; pero no os ofrece ninguna esperanza ; Y que ? ; sereis la presa de la ambicion estrangera, ó una parte de la indemnisacion en las transacciones politicas que deben poner termino á la guerra entre las dos naciones rivales? Ah! no lo permita el Cielo Proveed en tiempo á vuestra seguridad, y afianzad los destinos de una Isla que puede ser independiente, y figurar entre

los mas poderosos y felices Estados de la America. Sacrificad al bien de la Patria los mezquinos intereses, y las pasiones encontradas: que todo se reuna para la salvacion de ese pueblo; y que no se rivalize entre vosotros sino en el amor de la gloria, y en las virtudes y acciones generosas, en el empeño liberal, y en el desprendimiento heroico y sencillo, con que debeis contribuir á la regeneracion venturosa y necesaria de vuestro pais. De este modo volarán vuestros nombres á la inmortalidad; y serán regados vuestros sepulcros y cenotaños con las lagrimas de la gratitud, y del amor mas tierno: = Aqui descansan los que han labrado la independencia y la felicidad de que gozamos. Elevemos estatuas á su memoria, y depositemos en urnas de oro sus venerables cenizas = ; Puede haber alma que no desee merecer este elogio, y que presiera el gemir baxo el yugo humillante y penosisimo de la esclavitud? Oh dulces presentimientos de la libertad de mi Patria! si os realizais, moriré lleno de gozo, aunque sea vertiendo toda mi sangre para defender sus derechos, y aterrar à sus enemigos. Estos son los votos de mi corazon : y oxalá, que sean tambien los de todos mis hermanos en la Isla de Cuba, y en la vasta extension del hemisferio Americano.

Philadelphia 10 de Diciembre de 1811.

(Aqui firmó S. E. de su propio puño, todos los folletos que se han dado á luz.)

JOSÉ ALVAREZ DE TOLEDO.

M. Y. Ayuntamiento de la Ciudad de Santo Domingo.

DEBO informar á V. S. de las razones poderosas que me obligarón á salir de Cadiz en el dia 25 de Junio de este afio, abandonando el seno del Congreso Nacional, y la Peninsula Española, para evitar el atentado y la violencia escandalosa que iba á practicar conmigo el genio impudente de la intriga Ministerial, y el brazo fiero de su despotismo.

100

El oficio que escribi à V. S. en fecha de I.º de Diciembre del año ultimo, ha sido-el pretexto para cohonestar la persecucion, y atemorizar con ella à todos los Diputados de America que unen con el amor de la Patria el de la virtud, y no son capaces de prostituir su honor y sus conciencias à los mezquinos intereses, ni à las pasiones vergonzozas. Yo exponia con veracidad y candor à V. S. el estado de los negocios en España; y le exhortaba à que no descuidase en las medidas convenientes para sostener y conservar, en qualquiera evento desgraciado, esa posecion Española para su legitimo Rey Fernando VII.º (54) (porque así lo nombraron sus naturales); que no se abandonase à discrecion de los agentes del Gobierno Europeo en perjuicio de los intereses sagrados de ese pueblo; y que en tan dificil época nada omi-

⁽⁵⁴⁾ Que absurdos contradictorios y repugnantes á todo sensible, é imparcial juicio! en Diciembre Federalista, en Octubre Democrático; primero reclama los derechos y fidelidad al legítimo Soberano Fernando VII, aora trata de usurparlos, y que se le niegue la debida obediencia alarmando los animos suceptibles á la intríga y á la maquinacion; luego verémos al autor ponerse de parte de los Indios sublevados contra este Pais, alentarlos, y vivificarlos con sus proclamas é incendiarios papeles.... Ultimamente; que concepto puede formarse de una pluma tan ligera que un soplo de ayre la inclina y la hace perder su verdadero rumbo?; OH miserable TOLEDO! es lastimosa tu actual situacion, yo la compadezco como Mundo imparcial.

tiese para preservarle del naufragio que amenazaba à la Madre Patria, y para labrar su felicidad en quanto fuese posible.

Este oficio que no podia ofender sino à los intrigantes, à los malvados, y á los despotas, fué interceptado en esa Ciudad despues de la muerte de D.n Juan Sanchez Ramirez por el Secretario, y el Asesor del Gobierno, D.n Ramon Santicilia, y D.n José Nufiez Caceres; el primero, pariente politico del ex-central Caro; su comensal en Canarias; y sugeto inexperto, y destituido de los conocimientos que exîge el desempeño de su comision en aquel pais; temible tal vez, ó siempre sospechoso para las Americas por su inmediata conexion con algunos Napoleonistas que pusieron al principio la reconquista de Santo Domingo á dos dedos de su perdicion, como lo sabe muy bien D.n Ramon Power, actual Diputado de Puerto Rico, y como consta en el diario de la reconquista. El segundo fué relator de la Audiencia de Puerto del Principe en la Isla de Cuba en donde adquirió lo que no tubo jamas en la isla de Santo Domingo. Todo, pues, fué remitido á la Regencia con una representacion Machiavelica, emponzofiada, y horrorosa no solo contra mi, y contra las expresiones, ó el concepto de aquel sencillo escrito, sino tambien contra los Cabildantes, tachandolos de ineptos, é incapaces. Lo uno y lo otro se despreció en el Ministerio, porque no se veia ni una sola palabra que pudiese convertirseme en justo cargo: mas como los vicios y desordenes del Ministerio tocaban ya en un extremo que infundia horror, y peligro manifiesto á la Patria, nos resolvimos los Diputados de America à pedir en las Cortes la destitucion de los tres

Ministros, Bardaxi, Heredia, y Larrumbide: hizo la mocion en sesion secreta D n Manuél Rodrigo, Diputado por el Virreynato de Buenos Aires en 20 de Julio: señalóse dia para la discusion: y previniendo este golpe la confederacion ministerial, trató de evitarlo por medio de la intriga, la cabala, y la fiera arrogancia con que intimidó al Congreso. En el mismo dia aplazado para la discusion de que hablo, se interponen los Ministros, y sumamente irritados contra la Diputacion Americana, dirigen á las Cortes mi citado oficio, y lo producen, interpretandole con la mas negra perversidad, y derramando el veneno mas atroz sobre sus inocentes frases. Pasóse al Tribunal de Cortes, esto es, al que estas crearon para conocer en delitos ó acusaciones contra los Diputados: llamóseme á reconocer la firma del oficio y su contenido: y como todo venia en copia, no pude reconocer ni lo uno ni lo otro; y nada mas tube que contextar en este acto, pues aunque se me preguntó quales eran mis opiniones, respondi que no me creia obligado á semejante confesion; que mis papeles, mi conducta eran interpretes sinceros de lo que deseaba saber la curiosidad del Tribunal. Sin mas antecedente que este, y sin ningun respeto á la libertad y seguridad personal del Ciudadano, ni tampoco a mi caracter, se decretó mi prision. Lo supe en tiempo; y huyendo á los horrores de la tirania, y llorando la suerte desgraciada de España, sali de Cadiz, y llegué á este pais, buscando un asilo contra los perversos.

Anticipo á V. S. esta noticia para mi descargo, y para su inteligencia, en quanto no sale de la prensa el manifiesto en

que mas largamente descubro á ese pueblo, á todos los de America, y al Mundo entero, el orden de estos acontecimientos; sus causas; y todo lo que me es relativo desde la época memorable de la insurreccion de España.

Dios G.de á V. S. m.s a.s Philadelphia 2 de Octubre de 1811.

JOSÉ ALVAREZ DE TOLEDO.

P. D Espero que V. S. tendrá la bondad de dirigir copias de este oficio á todos los Cabildos de esa Isla, para midescargo y cumplimiento.*

* Advertencia al Martir de la libertad.

El Mundo imparcial suplica y reencarga del modo mas persuasivo é interesante, se abstenga en lo succesivo de zaherir de una manera tan desusada y escandalosa, en un Pais extrangero, el honor, caracter, opinion y fama de varios individuos de la sociedad á quienes ha atacado impunemente no tan solamente en este libelo de que se hace referencia, sino en las cartas y escritos que ha hecho sentar y publicar en la Gazeta la Aurora en Philadelphia & ... Anade el Mundo imparcial, que así como en el cuerpo humano siendo obra de la Sabiduria eterna se notan á veces defectos en su simetría y organizacion, con mas razon deve haverlos en los cuerpos politicos, militares, ò religiosos. El talento y la ignorancia forman un contraste de ideas en los hombres entre sí que revizadas por claros y perspicazes ingenios adornados de ilustracion y rectitud de animo, produce grandes casos y cosas . . . Vemos palpablemente (y lo admira la Europa) el actual Govierno Americano mesclado en divisiones y partidos encontrados, y el Congreso vacilante en sus resoluciones, Federales, Democraticos, Republicanos, desean la libertad é independencia, y nada puede altera los principios constitucionales por que el Pueblo vigila sus Operaciones, y esta es la verdadera salvaguardia de la libertad.

En el Parlamento de Inglaterra, se notan los propios resabios y generalmente un todos los Goviernos, comunidades, sociedades, re-uniones compuestas de varios individuos, se advierten los mismos vicios que engendra la malicia y propala la ignorancia, el egoismo ó la debilídad del genero humano, y asi no se atiende á la causa sino á

sus efectos.

El Senado de los Apostoles fué escogido por el mismo Jesu Christo y húbo un Pedro que lo negase, y un Judas que lo vendiese ... así no es extraño ni raro que en el Congreso de las cortes reunidas en Cadiz, haya hombres ilustrados, de medianas luzes, de pocos talentos, enteramente ignorantes... pero lo cierto es, que con su caracter firme, sanas ideas, y constante sistema, travajan anciosos, unanimes y congregados por la salvacion de la Madre Patria, (este es el resultado.)

Porconsiguiente espera y se lo promete el Mundo imparcial, que el autor de este folleto sea mas comedido. atento, politico, humano, y pundonoroso en la explicacion de sus sentimientos, proposiciones,

é ideas; por aora solo ha sido punido con la pena del talion.

Sand and description of the

QUEXAS

que dirige el Comercio

al Exemo. Sr. Comandante Gral de este apostadero.

L despotismo del anterior gobierno habia ya cundido tanto hasta entre sus últimos ministros ó dependientes que todas las clases del estado han sufrido y sufren aun males de consideracion. Nuestras leyes no dexan de ser equitativas en mucha parte. Si ellas se observaran exáctamente, no padeceriamos tantos ni tan crecidos daños y perjuicios. Tampoco debemos atribuirlos todos á nuestros principales magistrados, que por lo general han descubierto siempre un ánimo recto. Si alguna vez se han extraviado de la senda de la justicia, habrá acaso consistido en no estar bien prevenidos en favor del que la tenia, ó en haber adoptado ciegamente el dictamen de los fiscales, asesores, &ca., que por un defecto, propio de nuestra fatal constitucion, son los arbitros del destino de los demas ciudadanos. Así pues, el mayor número de los abusos que se han introducido está de parte de los subalternos, de este enxambré de tiranuelos que, envanecidos con el puesto que respectivamente ocupan, tratan a los que no obtienen alguno del modo mismo que pudieran hacerlo con sus inmediatos subditos, sin hacerse cargo del respeto v las atenciones que qualquier ciudadano honrado tiene derecho à exigir aun de las primeras autoridades. En tiempo de Godoy casi todos los empleados públicos se creian tambien godoyes, y lo eran efectivamente; pues el principal objeto de los tiranos es crearse una porcion de tiranillos que le sostengan, contribuyendo al sistema de opresion general que se han propuesto. De aqui nacia la impunidad con que estos últimos torcian la justicia, y atropellaban á los particulares, que solo á fuerza de muchos miles solian triunfar alguna vez; pero el infelíz que no los tenia para hacer valer su derecho, era victima indispensable de los tales tiranuelos, á cuyos informes daban, ó aparentaban dar entera fé y crédito los tiranos de primer orden, con el fin de tener siempre contentos á los ministros de su despotismo. En corrompiendose la cabeza se pudren tambien los pies.

Entre los muchos abusos que este exécrable sistema habia introducido entre nosostros, no son de corta consideracion, los que el comercio experimenta en la había. El Amante de la Patria ha delatado ya algunos al ilustre público habanero para su inteligencia; pero no hemos tenido el gusto de verlos reformados. Por tanto repetiremos algunos, descubriendo otros que se ocultaron á su zelo. Gota, á gota se caba la piedra: tanto hemos de dar y cabar que al fin nos prometemos sacar la verdad, la justicia y el órden del abismo en que odo esta sumergido. La bendita libertad de imprenta debe producir muchos bienes, y siendo ella el órgano por donde los ciudadanos deben conducir sus quejas á los principales

chates to gue y . Busprage behalf aborto acesta collecti

magistrados, en cuyas manos esta el remedio de los abusos que cometen sus subalternos, óigase pues la voz que hoy levantan varios comerciantes reunidos, para pedir al Exemo. Sr. comandante general de este apostadero.

Que el Sr. capitan del puerto en obsequio del decoro de su empleo, trate á los individuos del comercio con la estimacion que meréce una clase tan respetable útil y benemérita, sin confundirlos con los grumetes, ni amenazarlos con que los pondrá en la capitana, ó en la Carraca, segun aconteció con D.n Pedro Oliver, haciendosele entender que no tiene motivos para ostentar tanto y tan insufrible orgullo, ni derecho para tratar con vilipendio á los comerciantes; pues son acreedores à la mayor consideracion, como individuos de una de las principales clases de toda ciudad mercantil, y aun del estado. Que no exîja diez pesos por el depósito de la pólvora de los buques que traen alguna para su defensa, pues es un escandalo que les obligue á pagarlos aunque solo traigan una libra; debiendo ceñirse á mandar, que el mismo capitan mercante, ó su segundo la conduzcan en su bote á tal hora, y á tal parage, sin estrechárlos á que hagan uso de su lancha. Que el capitan que haya depositado su lastre y lo necesite otra vez, ó por no haber encontrado carga ó por otro accidente, pueda recojerlo sin tener que comprarselo de nuevo á razon de 12 reales tonelada, pues es una tiranía exigir esta cantidad por una cosa que realmente pertenece al mismo que la compra, y que nada le ha costado ni le ha inferido el mas minimo

Que todos los capitanes mercantes puedan dar, ó recibir el lastre á su arbitrio, sin verse precisados á depositarlo en poder de dicho Sr. capitan del puerto para tener que comprarselo de nuevo, ó que él lo venda à otro; permitiendo que se establezca el método que se usaba en tiempo del Sr. D. Ramon Buchelg de gratificar à un acopiador que se haga cargo de conducirlo quando se necesite ya sea en lanchas, ó ya en carretas. Que no prohiba que otros tengan lanchas para recibir ó llevar los cargamentos de los buques entrantes, ó salientes, permitiendo que cada uno pueda tener las que quiera sin que dicho Sr. parta, como lo hace, la mitad del producto con los dueños de las quatro que unicamente tiene permitidas, exceptuando la del patron de la falua del gobierno, á quien solo concede traer, ó llevar carga quando las suyas estan ocupadas y eso á duras penas, pues tanto él como los capitanes que le ocupan, no dejan de experimentar despues en la primera ocasion los efectos del disgusto que esto le causa, perjudicandolos en todo lo posible. Corregido este abuso, se facilitarán mas y mas las cargas y descargas de los buques : éstos se detendrán menos en el puerto ; haran tambien menos costo, y el comercio logrará todas las ventajas consiguientes á la rapidez de sus giros que es él alma de las negociaciones. Que no exiga á los pobres gaudañeros la multa de 4 reales, ni los ponga en el zepo, y les tenga el bote preso por un dia solo por que suelen atracarse al muelle, pues esto es dar lugar à que perezca tal vez su familia, y a

que se obstruya el trafico de gentes en la había con tres, ó quatro botes menos que alguna vez suelen hacer falta. Y respecto á que en realidad no dexan de perjudicar en ciertos casos á los lanchones empleados en llevar, ó traer cargamentos, se les obligue á desatracar. Que el intérprete Juan Rey no cobre, como lo hace, á los capitanes americanos, y áun á los españoles poco advertidos 4 pesos por el permiso de mover su buque de un parage á otro, ni media onza por la gracia de poder arrimarse al muelle para descargar; pues este individuo à quien los americanos llaman Harbour Master, se ha revestido de tanta autoridad que ordena y trata à los extrangeros con tal tono de superioridad, que muchos le han confundido con el mismo Sr. capitan del puerto. Este hombre descarado, fué artillero de brigada, y le concedieron la licencia con calidad de servir gratis la plaza de intérprete de dicha capitanía; pero se le permite el cobro de los 4 pesos por cada licencia de mover un buque, y el de la media onza si trata de atracarse al muelle. Ademas de esta insolencia, tiene la de insultar á los capitanes, amenazándolos quando va á comunicar alguna órden de la capitanía del puerto, con que los pondrá en el zepo, y lienandolos de desverguenzas, si no se asoman al costado en quanto él atraca con su lancha. Ya se han quejado de estos procedimientos varios comerciantes, como defensores de los capitanes de los buques, al del puerto. Pero se les mandó que ocurriesen por medio de un memorial; y como todos conocen las relaciones que hay entre los dos, temen pagar las costas y no conseguir su intento.

Tambien quieren los comerciantes que se prohiba rigorosamente el desembarco de la leña en el muelle de contaduría, pues ademas de entorpecer el paso y ser causa de que
muchos se lastimen con los leños al tirarlos desde el buque á
tierra, hay otro muelle que es el de Luz, destinado expresamente para este efecto.

Y quieren finalmente, que se trate de limpiar el expresado muelle de contaduria, á fin de que puedan atracar las lanchas de carga, y descarga, pues ya se ha cegado en terminos de que apenas pueden flotar.

El dia 18 del corriente á las diez de la mañana me hallaba abordo de la goleta negrera nombrada Francisca, de la que es capitan D. Henrique Francisco de Acuña, que entró de la costa de Africa el dia 16 de dicho mes, y habiendo llegado el referido dia 18 á pasar la visita de sanidad los señores que la componen, se hallaba entre ellos el señor capitan del puerto, quien despues de haber saltado abordo encontró al capitan que disponiendo los negros para el efecto mencionado: el saludo que le dió por su feliz viaje fué, el agarrarlo por el chaleco y dandole algunos jamaqueones, decirle en los términos siguientes: picaro portugues de m::::: no sabe V. que no debia saltar ninguno abordo hasta que no se pasase la visita de sanidad? el pobre capitan callaba admirado del modo con que era saludado por su superior, el qual siguió diciendole; en otra ocasion yo le pondré à V. en el navio de cabeza en el cepo, y en fin profirió algunas expresiones aun mas picantes contra el pobre capitan. Estando en esto vió venir el bote que venía

de tierra con algunas provisiones para los susodichos negros, y siguió con otra multitud de palabras, aun peores que las antecedentes.

Reformados estos abusos haremos presentes otros que callamos por ahora. Esperamos no haber clamado en vano contra unos males que tanto perjudican al comercio, cuya clase sostiene todas las cargas del estado, y que por lo mismo merece ser atendida.

Empecemos pues ya á coger el fruto que el augusto Congreso de las Córtes quiso hacer gustar á la nacion por medio de la libertad de imprenta.

Harto sentimos dirigirnos á personas determinadas, pero debe tenerse presente que los funcionarios públicos, que no desempeñan sus puestos como corresponde, estan sugetos à la censura pública. Nosotros respondemos de la justicia de la que acabamos de hacer, y de que solo nos anima el espiritu BUSTECA PROMINCIO Z y P. del bien público.

Habana: en la imprenta de D. Pedro Nolasco Palmer. Afio de 118 me CANAT

Indicacion del Lic.do T. M.

Por honestidad y decoro se reserva manifestar al Publico otros fidedignos documentos del mismo tenor, y solo se translada legalmente el que precede en obsequio de la verdad. El sentir del Mundo Imparcial es que segun es el Padre así es el filio, tales espiritus

malignos.

El Congreso de las Cortes reunidas en Cadiz, trató de remediar y cortar de raiz los males, perjuicios y vexaciones que sufría el comercio respetable de la Havana y demas individuos agraviados y quexosos..... He aqui una de las razones que aparecen para que el hijo del capitan del Puerto, se manifieste en su folleto censurando y acriminando la conducta patriotica de los representantes que componen tan augusto Congreso, imfamando sus Ministros y vilipendiando á los Generales, y Españoles de conocido merito &,

ERRATAS.

Pag. lin.

4	8.	Teniente Naviode -	+		Teniente de Navio de.
		Manfiesto			Manifiesto.
	,	satisfecer			satisfacer.
6	8.	to das		-	todas.
8	Carlo Maria		-	-	amenazar.
	ALCOHOL: NO CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE P	Frances			Franceses.
25		cedar	-	-	ceder.
				-	solemnidad.
9		podiendo	4	-	pudiendo.
		Ceneral		-	General.
		verfique	-	12	verifique.
	ALCOHOL: NO PERSON NAMED IN COLUMN NAMED IN CO	trade	-	-	tarde.
17	23,	pesase	-	-	pasase.
		ota 14) termía			
		neustra			
24	2,	(Nota 18) 77	'n	-	78.
31	12,	deplorableá		-	deplorable á.
33	3,	(24) 17 -	-	-	18.
37	1,	axercito	- 1		exercito.
		Octobre			
	The second second	execracion			
42	250	lascosas			
1		come			
		ensaquellos			
		esto	•	-	este.
		aun que		-	aunque.
		(Nota 38) 26		-	32.
		(Nota) glope	100	-	golpe.
		id. extrageras -		-	extrangeras.
		siemple		-	simple.
77	2,	(Nota 52) exemplio -		-	exemplo.
84	22,	(Nota) un		-	en.









